

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 22**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **22-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de  
4 Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **treinta de setiembre del año**  
5 **dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos**; con la  
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes  
7 siguientes:

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Cecilia Mazza Calvo - **Presidenta Municipal**, Dorlin  
9 Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña, Evelio  
10 Camacho Ulloa, Katia Calvo Sánchez.

11  
12 **REGIDORES SUPLENTE:** Gabriela Tafalla Ramírez, Deyanira Vega Mora, Fabián  
13 Méndez Pereira, Alan Quesada Hernández.

14  
15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Carolyn Guevara Sojo - **Distrito Juan Viñas**, - Alexander  
16 Hernández Pereira – **Distrito La Victoria**, Cristhian Sojo Brenes-**Distrito Pejibaye**.

17  
18 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**, Wendy Calvo  
19 Sánchez – **Distrito Pejibaye**.

20  
21 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira

22  
23 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

24  
25 La señorita Presidenta, Ana Cecilia Mazza Calvo, da las buenas tardes a los y las presentes;  
26 luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en  
27 forma unánime.

28  
29 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo  
2 está completo, al contarse con cinco Regidores (para este día 5 de 5).

3 **Comentario Ana Mazza:** La señorita Presidenta Ana Mazza, les agradezco si  
4 hacemos una votación para aceptar en audiencia el día de hoy a algunos de los  
5 productores que nos visitan en la feria del agricultor cada domingo.

6 La señorita Presidenta procede a realizar la votación, se solicita que quede firme  
7 para aceptarlos en audiencia.

8 **Acuerdo 1°**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aceptar la audiencia de hoy a algunos de  
10 los productores que nos visitan en la feria del agricultor cada domingo.

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14 **Ana Mazza Calvo:** Siendo así, entonces, damos por favor la bienvenida a las  
15 personas que nos quieren acompañar de la feria, por favor, pasen adelante. Les  
16 agradezco si alguno me facilita un micrófono para que ellos lo puedan tomar.  
17 Buenas, buenas noches.

18 **Rafael Barquero Calvo:** Sí, este, nos sacamos el ratico aquí, gracias por  
19 atendernos. Para algunas disconformidades que tenemos en este momento ahí que  
20 estamos pasando por un rato un poco, poco difícil. Aquí rápidamente voy a ver si  
21 puedo leer. El primer punto creo que es, estamos disconformes con el alto costo, el  
22 alto costo del campito, el espacio. Y después de la segunda preocupación.

23 **Ana Mazza Calvo:** Sí, perdón, don Rafael. Yo creo que sería bueno, tal vez, perdón,  
24 buenas noches, bienvenidos.

25 **Fabián Méndez Pereira:** Que pasaran tal vez un poco más al frente porque en la  
26 transmisión se ve solo por comunicaciones Jiménez y en el Facebook de la  
27 Municipalidad no se notan.

28 **Ana Mazza Calvo:** Sí, les agradezco, sí. Si pasa por acá, para que quede en la  
29 grabación. Gracias Fabián por la indicación.

30 **Rafael Barquero Calvo:** Entonces, pero, ¿qué tenemos que dar en la espalda, uno?  
31 ¿Para allá o para acá es igual? Ok. Ok. Bueno, el segundo, problemita que tenemos  
32 ahí que no contamos con servicios sanitarios, eso es una preocupación muy grande,

1 nos preocupa mucho porque ahí vienen, bueno, nosotros casi todos, vamos con la  
2 esposa o una hermana o así, entonces es un poquito incómodo, ¿ah? Y después  
3 sentimos no tener la suficiente propaganda, solicitamos que nos ayuden con un  
4 perifoneo o los que nos colaboren con alguna dinámica para poder reunir toda la  
5 gente posible, ¿ah? Y el cuarto, solicitamos la ayuda, vamos a ver, dice, solicitamos  
6 la ayuda para dar a conocer, sí, la misma feria de agricultor nos gustaría que se  
7 realizaran algún evento para atraer más al consumidor y qué posibilidad había, esto  
8 se sugirió nada más para que se lograra pasar a sábado, que no fuera domingo,  
9 porque alguna gente sabemos que aquí pagan, creo, el jueves y de jueves a  
10 domingo ya la bolsa va muy jalada, ¿ah? Entonces, arrimarla un poquitico al día de  
11 pago. Después dice, bueno, aquí hay ya un comentario aquí, si nos preocupa, a  
12 veces nos queda carga, digamos, como esta semana yo ahí, cuando me cobraron,  
13 el comentario nada más ya personal, me cobraron, yo en ese momento había  
14 realizado 24 mil colones y pagué seis, me quedo con dieciocho. Yo el domingo vendí  
15 40 mil colones, pero vendí, tuve que ir a caminar casa por casa todo Caña Real y  
16 aquel pueblo de lado arriba, porque aquí estuvo el apoyo ha sido un poco difícil,  
17 ¿ah? Entonces aquí tiene la cartita, no sé quién puede, quién es la que la recibe y  
18 ya está firmada como por ocho personas y a ver que nos regalan este el recibido.

19 **Señora:** La preocupación de nosotros es que ya ahí nosotros levantamos a las  
20 cuatro de la mañana, traemos cargas todos y a ver la minoría de gente que llega a  
21 comprar ya nosotros le hemos hecho saber a los que están ahí, los integrantes de  
22 la feria no nos han ayudado nada y nosotros nos preocupa, si nosotros vamos a  
23 invertir una carga de 50 mil y 60 mil y nada más vendemos 24 y aquí hacemos  
24 nosotros con toda esa carga y no sólo a nosotros, sino a todos y esa es la  
25 preocupación de que nos ayuden tal vez con perifoneo porque nosotros hemos visto  
26 que Juan Viñas es muy grande y hay mucha gente, oiga, gente nos ha dicho,  
27 nosotros no sabíamos que había feria y nosotros hemos ido a ese pueblo allá arriba,  
28 dice mi esposo, y nos han dicho que nosotros no sabíamos que había feria.

29 **Rafael Barquero Calvo:** el mismo domingo un señor me llamó y me dice ¿no te  
30 quedan verduras? yo no sabía que había feria díganle a ustedes, dice, que yo soy  
31 chas me conoce como chas dice, vean, no sabía que había feria y me compró ahí  
32 del carro la cartera, lo parqueamos y me cuadró y me compró de todo pero si hay  
33 gente que le falta, si hay gente que le falta

34 **Heriberto Mesén Cascante:** buenas noches sí prácticamente que lo que dicen los  
35 compañeros es lo que nosotros queremos más ayuda de parte de ustedes con

1 perifoneo tal vez con más actividades en el parque que se yo actividades como para  
2 niños, adultos que de manera que haga llegar más gente al parque y a la feria para  
3 que la feria no muera, porque si esto sigue así ya nosotros no podemos seguir,  
4 nosotros contamos con un capital que cada vez se va siendo más pequeño porque  
5 ya la cosa está un poquillo dura entonces más que todo eso es lo que nosotros  
6 queremos una ayudita de parte de ustedes y en cuanto a eso ayer me visitó una  
7 persona de la Maravilla y dice que él sabía que era una vez al mes la feria no sé  
8 quién le dice eso de dónde lo agarran pero la gente está un poco discontinuada en  
9 cuanto a la feria muchas gracias.

10 **Mario Calderón Rodríguez:** de la comunidad de los Alpes; si quiero agradecer de  
11 antemano todo lo que la Alcaldesa está haciendo teniendo en cuenta que esto es  
12 un plan piloto, si aquí ha habido algún problema o algo de camino se viene  
13 arreglando y esto se ha venido viviendo es un plan piloto que se está haciendo hasta  
14 ahora se hace, de tantos años se hace hasta ahora si hay un problemita está bien  
15 así lo conocemos todos y ojalá que todo esto se pueda ir arreglando de camino se  
16 va arreglando porque de esto no había, porque no había feria así que ese plan piloto  
17 que hasta ahorita le agradecemos mucho, le agradecemos bastante que nos hayan  
18 preocupado por esto en Juan Viñas y los problemitas se tienen que ir haciendo  
19 desde luego verdad y ojalá que ya lo han dicho se pueda solucionar para bien del  
20 agricultor y de la comunidad de Juan Viñas se llamó de los cuatro distritos.

21 **Jordan Sandoval:** soy de La Victoria y como dice mi compañero es una gran  
22 oportunidad poder estar en la feria, nosotros nos esforzamos mucho para venir a  
23 trabajar aquí, solo ocupamos esto un poquitico más de ayuda, de propaganda que  
24 se acuerden que estamos de no dejarla morir, muchas gracias.

25 **Rafael Barquero Calvo:** Muchísimas gracias a ustedes quedamos atentos ahí para  
26 ver y si ocupan reunirse con uno o con algunos o que se lleguen el mismo domingo  
27 ahí y nos dan alguna sugerencia bienvenida sea muchísimas gracias.

28 **Ana Mazza Calvo:** don Rafael si nada más un comentario rápido ayer por ejemplo  
29 hablando con ellos directamente me alerto se había mencionado que se hizo a  
30 través de la asociación nacional de ferias del agricultor de un coordinador y ellos  
31 me decían que ni siquiera conocen a la persona que hace los cobros o sea que no  
32 era porque lo estaban haciendo a través de él, entonces no sé hasta dónde  
33 infringimos la ley si hacemos una feria propia al margen de la feria nacional del  
34 agricultor o de esta asociación porque en realidad sabemos todos también como

1 doña Ana ya nos lo he explicado que solo mil colones le corresponden a la  
2 municipalidad, el resto se va para esta institución, entonces sinceramente eso fue  
3 tal vez lo que más me alertó, porque yo digo bueno si ellos pertenecían a un grupo  
4 agremiado ya ellos sabían que tenía que haber una cuota de por medio o lo que sea  
5 pero no es así entonces digamos son las cositas en donde uno flaquea y necesita  
6 tal vez de esto de sentarnos a hablar entre las partes como lo mencionan ellos es  
7 un plan piloto desde el inicio hay cosas que ir acomodando cosas que ir ajustando,  
8 yo agradezco la iniciativa yo soy partidaria de que la necesitamos lo digo como  
9 consumidora lo digo para reactivar la economía, se ve el movimiento aunque sea  
10 leve pero se ve el movimiento, es muy grato contar con un producto fresco que  
11 tengamos acá mismo yo, pienso mucho por ejemplo en la población adulta mayor  
12 que no puede estarse desplazando a otros lugares fácilmente y jalar ese tipo de  
13 cargas agradezco el esfuerzo que han hecho ellos, agradezco el esfuerzo también  
14 que se ha hecho porque hay un convenio particular por decirlo así un convenio  
15 especial para poder darles una opción, por ejemplo para lo que es los baños pero  
16 también tenemos que ir buscando ya medidas a mediano plazo ir asentando por lo  
17 menos dándoles un horizonte como les decía ayer yo agradezco mucho el esfuerzo  
18 creo que era necesaria de que hiciéramos una intervención de alguna forma porque  
19 es un problema que si no se iba a extender una semana más y el otro fin de semana  
20 algunos me dijeron es que yo si no al otro fin de semana no vengo son en realidad  
21 pocos puestos tal vez los necesarios son los suficientes pero son pocos puestos y  
22 no podemos dejar que simplemente se desgrane esta iniciativa porque para mí es  
23 importante.

24 **Alan Quesada Hernández:** buenas noches, bienvenidos yo comparto con varias  
25 situaciones de ustedes porque desde que la feria se inició tal vez no me han visto y  
26 yo solo he faltado un domingo y realmente tienen toda la razón, mi pregunta es  
27 puntual, ¿de los que están llegando a la feria alguno pertenece a esa asociación?  
28 que se supone es que en principio es que la duda mía es porque se manejó así que  
29 los que venían estaban dentro de esa asociación y por eso se cobraba si no me  
30 equivoco así lo entendimos, entonces mi pregunta es ninguno de los que vienen a  
31 la feria está en la asociación, es que fue a través del MAG ahorita como doña Ana  
32 lo explicó entonces tal vez se enteró mal.

33 **Ana Azofeifa Pereira:** si quiere yo les explico cómo funciona.

34 **Alan Quesada Hernández:** Segundo si considero debería haber más perifoneo y  
35 más todo el hecho de que en una feria en otros lugares, como doña Ana lo hizo

1 mención en la voz ciudadana del jueves no se necesita música se supone pero yo  
2 soy del criterio que debemos de innovar el hecho que en Turrialba o Tres Ríos,  
3 donde haya feria no haya música no haya ninguna otra actividad no necesariamente  
4 nosotros tenemos que ser iguales, porque como ustedes lo dicen el cantón somos  
5 varios distritos y se necesita atraer gente, atraerlos porque yo sé que ustedes a las  
6 3, 4 de la mañana ya están ahí con agua, bajo el sol como gusten, pero si sería  
7 bueno y los puntos que ustedes trajeron, a mí me parece que hay que tomarlos en  
8 consideración y con relación a eso doña Ana si me gustaría que nos aclare sobre  
9 cómo funcionan esos 5000, porque si es preocupante de que ninguno está dentro  
10 de esa asociación que el que lo maneja es don Gerardo Tencio si no me equivoco  
11 ¿verdad? es el encargado, el que vino el señor el primer día de la inauguración ¿se  
12 llama así?

13 **Ana Azofeifa Pereira:** si, si quiere ya tomo la palabra para explicar ok, bueno,  
14 buenas noches yo soy la Alcaldesa del cantón Jiménez que bueno que están acá  
15 nosotros, digamos Junta Nacional de Ferias del Agricultor es una ley que opera a  
16 nivel nacional, ellos son los que administran todas las ferias del agricultor del país,  
17 hay algunas ferias que ya son municipales, pero son para municipalidades que  
18 tienen pues un equipo que se encarga específicamente para eso ¿verdad? porque  
19 eso conlleva logística, la Junta Nacional de Ferias de la Agricultor es creada por ley  
20 y como le digo ellos emiten hasta el carnet de que tienen que utilizar ustedes, yo no  
21 sé si alguno de ustedes va a alguna otra feria a nivel nacional ¿verdad? usted sabe  
22 que con el carnet puede ir a cualquier otra feria, desconozco los montos que cobran  
23 en otras ferias, pero todas las ferias se cobra ¿verdad? por la participación,  
24 entonces los que ya tienen costumbre de estar en este rol de Junta Nacional de  
25 Ferias de la Agricultor no necesariamente ellos tienen que estar afiliados, sino que  
26 ellos la Junta Nacional de Ferias le da un carnet que con ese carnet ustedes pueden  
27 ir a cualquier feria del país a participar ¿verdad? y ellos están creados por ley,  
28 entonces nosotros cuando se dio la oportunidad de la feria de la agricultor como  
29 nosotros no tenemos un equipo en la municipalidad nosotros, los que son de acá  
30 saben que es muy pequeña, tengo muy pocos personal y entonces cuando se abrió  
31 la oportunidad para crear las ferias acá lo que hicimos fue llamar a Junta Nacional  
32 de Ferias de la Agricultor, que nos ayudaran a montar toda la logística, mejor así  
33 por ejemplo lo que son baños ellos nos ofrecieron construir baños pero eso es un  
34 proyecto piloto que hay que ver y yo quiero contarles que ahorita estamos en una  
35 plataforma de más de 14 mil personas que ven o que están afiliados o por lo menos

1 le dan la atención al seguimiento a Comunicaciones Jiménez, entonces es una gran  
2 plataforma, nosotros hemos insistido mucho en que la Feria de la Agricultor llegó  
3 aquí a Juan Viñas porque la gente de Juan Viñas es la que más lo ha pedido y les  
4 hemos dicho muchísimo en las redes sociales y también cuando hemos hecho con  
5 Comunicaciones Jiménez que apoyemos la Feria de la Agricultor ¿verdad?  
6 entonces vamos a hacerlo, igual yo lo que les digo, que si Dios lo permite podemos  
7 tener una reunión, vamos a convocar a don Gerardo Tencio que es el presidente de  
8 la Junta Nacional de Ferias de la Agricultor ¿verdad? entonces vamos a llamar a  
9 don Gerardo Tencio para que se reúna con todos ustedes, que nos reunamos que  
10 veamos estas oportunidades de mejora hay mucho que le corresponde a Ferias, por  
11 ejemplo perifoneo debería ya ser propaganda de parte de Ferias de la Agricultor el  
12 administrador de la Feria de esta de Juan Viñas es Jeffrey él está todos los  
13 domingos en la Feria de la Agricultor, ustedes saben que él pasa por sus puestos  
14 y es a lo que usted le paga entonces no podemos decir que no lo conocen ¿verdad?  
15 tal vez hay cosas muy importantes que si se pueden haber oportunidades de mejora  
16 y que vamos a buscarlas, pero vamos a reunirnos con ellos, recientemente nosotros,  
17 bueno si teníamos para hacer para este domingo, si Dios quiere que vienen que  
18 está Jeffrey ahí un tipo de evaluación porque ustedes son una parte de los  
19 participantes. Hay quienes, ya se ha hecho un pequeño sondeo con los agricultores  
20 que participan y demás con los emprendedores y hay una parte que sí estaría de  
21 acuerdo en pasar los sábados, pero hay una buena parte que no, entonces tiene  
22 que hacerse, vamos a hacer un diagnóstico, una evaluación para que todos ustedes  
23 la completen este domingo si Dios quiere porque si la pasamos, tenemos que  
24 asegurarnos que la mayoría que está, porque ustedes saben que esto es una  
25 logística que costó bastante convocarlos a todos ustedes, más a todos los que están  
26 viniendo entonces el hecho de cambiar para un día, hay que mover todo, a toda la  
27 gente entonces el hecho de que se cambie el sábado o domingo tiene que haber el  
28 apoyo de la mayoría, entonces eso lo podemos conversar el domingo con don  
29 Gerardo Tencio y con Jeffrey, si Dios lo permite y nosotros lo que hemos hecho es  
30 como invitar a la población, yo creo que podemos hacer un poco más de parte de la  
31 municipalidad podemos invitar a los diferentes grupos y ya nosotros ya lo habíamos  
32 conversado, nosotros tenemos un parlante lo que la municipalidad tiene es un  
33 parlante y lo que suena ese parlante es lo que podemos hacer entonces ya lo  
34 habíamos conversado que podemos prestarlo a la administración al administrador,  
35 que ponga música si algún grupo quiere llegar a presentarse, que se presente eso  
36 sí lo podemos trabajar desde la municipalidad, un poco para responderle cómo

1 podríamos apoyarlos y sí, yo creo que eso la propaganda, los sanitarios es un  
2 proyecto de corto plazo vamos a cumplir dos meses creo que de estar con ferias  
3 entonces ellos pueden construir los baños nosotros les dijimos, bueno, demos un  
4 tiempito para ver dónde se pueden construir, si nos vamos a quedar en el parque,  
5 entonces hay que buscar un lote a la par para poder construir esos sanitarios donde  
6 puedan ir todos los que participan en la feria, eso es muy importante, de momento  
7 lo que hicimos fue indagar con el negocio, con los negocios para ver quién nos  
8 puede apoyar y con respecto al costo de la feria vamos a hacer un sondeo a nivel  
9 de otras ferias del agricultor para ver cuál es el costo la Junta Nacional de Feria del  
10 Agricultor la componen diferentes instituciones, instituciones públicas, diferentes  
11 regiones está representada por esta zona oriental, central y demás yo estuve en la  
12 Junta Nacional de Feria del Agricultor en algún momento y por eso conozco un poco  
13 cómo es la operativa, pero si no es una asociación, es una Junta que opera a nivel  
14 nacional todas las ferias del país, excepto aquellas municipalidades como la  
15 Turrialba que ya tienen una feria que ellos mismos administran, verdad pero como  
16 les digo, hay que para eso tener toda la logística y una plataforma importante para  
17 darle soporte a esto, yo creo que si podemos coordinar con Junta Nacional de Feria  
18 del Agricultor, podríamos tenerle apoyo en la parte de promoción, verdad pero de  
19 verdad, bueno, primero realmente agradecerles que hayan venido acá vamos a  
20 tomar el oficio lo vamos a analizar, veamos esa reunión que podemos apoyarles  
21 con mucho gusto y que también ustedes indaguen, verdad porque se saben que la  
22 Junta Nacional de Ferias opera todas las ferias del país y que en todas se cobra,  
23 verdad en todas se cobra entonces es muy importante que ustedes lo tomen en  
24 cuenta y que también tienen la oportunidad de ir a cualquier feria del país ya  
25 teniendo ese carnet, verdad entonces se le abre también puertas para nosotros  
26 desde la Municipalidad fue una iniciativa que nos alegró mucho y sabemos que  
27 teníamos que hacer como ese análisis de que está funcionando y que no y viendo  
28 todas las oportunidades de mejora pero realmente agradecerlos, incentivarlos y  
29 motivarlos a que sigamos adelante, yo espero que la feria del agricultor siga y que  
30 ojalá más bien podamos ampliarlo a otros de los distritos donde ya también Junta  
31 Nacional de Ferias fue para ver la posibilidad de poder tener también allá un campo  
32 ferial lo que yo también quiero invitar a aprovechar porque como le digo tenemos  
33 muchísimas personas que ahorita nos están viendo en Comunicaciones Jiménez y  
34 también en el Facebook de la Municipalidad y es invitarlos a que apoyemos a los  
35 agricultores de la zona y a los que nos visitan todos los domingos sabemos que  
36 todos los domingos y así lo hemos dicho y que de esta plataforma sea también una

1 medida de poder comunicarle y motivar a la gente para que participen y lo sigan  
2 apoyando.

3 **Señora:** Cuando nosotros comenzamos a venir éramos como 18 el primer día fue  
4 22 y ahora el sábado sólo habíamos 12 contando con los emprendedores que  
5 llegan, somos 12 a uno le duele mucho y mucha gente dice no tenemos que ir, nos  
6 tenemos que ir a buscar opción en otro lado y eso nos duele mucho a compañeros  
7 que ya se han ido y le digo, nosotros estamos ahí también para el beneficio del  
8 pueblo y para uno, porque es parte de sustento para nuestra casa y ahí estamos  
9 esperando que llegue más gente porque nosotros también necesitamos de las  
10 ferias.

11 **Fabián Méndez Pereira:** buenas noches, gracias por venir a comunicarnos la  
12 disconformidad y las sugerencias, yo si el domingo estuve hablando con Mario y si  
13 decíamos eso debería haber otra actividad para que la gente pueda llegar al parque,  
14 para hacerles un poquito más de bulla, para hacerles un poquito más de promoción  
15 a ellos, tal vez rescatando otra actividad, ahora la pregunta mía es entonces no se  
16 sabe si esto es un monto fijo en todas las ferias o se cobra por sector por decirlo  
17 así, son 6 mil colones porque eso se podría valorar y no sé cuál es la manera del  
18 cobro o qué conlleva el cobro y tratar de bajarles un poquito y también ahorita que  
19 escucho y ya yo si tenía por enterado eso la feria Turrialba la administra la  
20 municipalidad, aboco a la pregunta que hizo el comentario que estaba haciendo  
21 Anita ahora este hasta dónde tenemos la posibilidad de organizarla por parte de la  
22 municipalidad, para poder trabajarles tal vez ayudarles un poco más o ayudarles  
23 porque en realidad sí, el domingo yo estuve ahí trabajando cerca y muy poca gente  
24 llega, muy poca gente entonces claro para venir a estar ahí y traer el producto no  
25 sé dónde vienen de largo o de cerca pero traer producto, sentarse por ahí y tal vez  
26 hacer 10 mil colones y arrancar 6, qué difícil si tratar de hacer una tratar de hacer  
27 una estrategia mejor para ellos, no sé hasta qué punto en el parque también, el  
28 parque es público pero tendríamos que valorar o consultar la forma de trabajarla tal  
29 vez por parte de la muni.

30 **Rafael Barquero Calvo:** estoy también en la feria agricultura Turrialba sí, y ahí yo  
31 vine en el 94 fui yo por primera vez a la feria y le cobraban a uno mil, sábado, viernes  
32 y sábado dos mil pesos y todavía cobran los dos mil pesos pero yo ahí en esa feria  
33 como el sábado uno puede vender de 100 a 150 mil pesos, solo el sábado yo no  
34 digo que la feria esta sea chiquitica ni el pueblo ni nada, yo pienso que depende el  
35 movimiento que tenga, así debería ser el cobro pero si estamos batallando entonces

1 sí lo sentimos, si yo vendiera aquí doscientos mil pesos yo no digo nada, pero ahí  
2 uno lo siente en la poca afluencia que ha tenido el pueblo, muchísimas gracias.

3 **Ana Mazza Calvo:** gracias don Rafael pues en efecto ahora doña Ana nos lo expuso  
4 desde el inicio ahora no tenemos la capacidad instalada, ahorita de que sea a nivel  
5 municipal porque obviamente eso requiere que personal esté ahí pendiente aun así  
6 yo sé que ha habido personal pendiente ad honoren de algunos detalles o de los  
7 requerimientos que ha significado coordinarlos y esos son intentos que  
8 agradecemos y vuelvo y repito yo agradezco mucho que hayan tenido la iniciativa y  
9 que nos hayan dado la oportunidad de hablar y en lugar de lo que hicieron los demás  
10 simplemente arrollar maleta y dejar de venir porque para nosotros es importante,  
11 me uno a lo que dice doña Ana ahora aprovechamos las plataformas que por favor  
12 la gente apoye porque yo soy otra que también perfectamente uno puede comprar  
13 algunos días antes pero me estoy tratando de esperar para llegar el domingo y  
14 comprar lo poquito o lo mucho que cada semana me permite pues entonces hacerlo  
15 ahí en la feria, porque esto es una acción colectiva si ellos no vienen no tenemos a  
16 quien comprar y si nosotros no vamos ellos no tienen a quien venderlo entonces es  
17 un encadenamiento y nos corresponde a todos cooperar a nosotros desde la  
18 coordinación y a ellos desde la oferta y a los a los consumidores o a nosotros como  
19 ciudadanos consumidores verdad desde la demanda, tal vez aquel sin sabor es que  
20 hemos tratado de pedir acciones verdad y por ejemplo yo he pedido una iniciativa  
21 de que tonteras, una loquera que se me ocurrió al inicio que yo le decía doña Ana  
22 apoyemos kilos de abono orgánico que del que producimos nosotros mismos en la  
23 municipalidad se le da a las personas que lleguen con su propia bolsa y así evitamos  
24 un poquitito contaminación y pienso yo le evitamos un poquitito de gasto a ellos  
25 aunque sean 10, 15 colones por bolsa si cada quien lleva sus propias bolsitas y yo  
26 por lo menos sería una ciudadana que me iría contenta con un kilo de abono  
27 orgánico para mis plantas del hogar por ellos me decían a nosotros no sirve verdad  
28 porque para nosotros hasta para nuestros cultivos recordemos que son productores  
29 verdad entonces este creo que tenemos que buscar formas dentro de lo que sea  
30 nuestra capacidad instalada de cooperar le pido por favor al público que sean  
31 abiertos en difundir porque tal vez edad media bajita estamos muy pegados a redes  
32 habrán señores un poquitito de mayor edad que no están como nosotros pegados  
33 a un teléfono o a una computadora verdad y verificando redes pero entonces  
34 contemos, contemos en las casas, contemos que el proyecto va si este por ejemplo  
35 el 15 de septiembre por un asunto obviamente el protocolo del día era imposible

1 que ellos estuvieran ahí dentro de todos los eventos además ofreciendo los  
2 productos, entonces fue un día que se pauso verdad con el debido aviso y eso va a  
3 ser así va a ser muy eventual que no se pueda realizar por algún motivo de ahí en  
4 lo contrario todos los domingos si Dios lo permite la idea es que la feria se mantenga,  
5 entonces de parte nuestra y yo sé que bueno ahorita con la respuesta que les dio  
6 doña Ana de parte de la administración van a seguir teniendo el apoyo les  
7 agradecemos mucho el levantar el llamado no solo a título personal, sino de parte  
8 de todos, vamos a tratar de hacer nuestro mejor esfuerzo porque esto se mantenga  
9 vivo.

10 **Katia Calvo Sánchez:** buenas noches, sean bienvenidos de mi parte totalmente  
11 el apoyo en el sentido de que sea sábado, porque sábado? yo soy la que tengo  
12 negocio, nosotros desde sábado vamos a comprar, ocupamos el producto para  
13 nosotros utilizar el mismo sábado y domingo, que hacemos nosotros, la feria no está  
14 sábado, vamos a comparar donde nos quede más cerca, y mi propio hijo me dice  
15 mami que lastima porque uno puede ir a comprar a la feria si fuera sábado y la  
16 mayoría de gente casi que a mí se me acerca me dice que ojala fuera sábado la  
17 feria porque nosotros los domingos la mayoría de gente va de paseo, ir a misa, o  
18 visitar a los familiares, y no de verdad muchas gracias por haber acudido acá, si he  
19 escuchado que en otros lados son 2mil colones, lo hemos comentado es muy alto  
20 lo que ustedes pagan 6 mil colones, en Turrialba 2 mil, este muy exceso. No sé si  
21 se podrá, ojalá y dios quiera se le pueda ayudar, de mi parte como regidora tienen  
22 mi voto a favor y ojalá dios quiera y se les pueda ayudar, porque venir a exhibir la  
23 mercadería y que no se venda y pagar los 6mil colones es muy duro, uno sabe cómo  
24 es emprendedor se lucha, no es fácil, es muy triste que nos quedemos sin feria,  
25 verdad.

26 **Señora:** el sábado una muchacha vino a vender tamales, una emprendedora solo  
27 había vendido 14 piñas, son 14 mil y pagar 6mil, cuanto le quedó a ella? igual ella  
28 se decepcionó, a uno le da lástima, nos dolió mucho porque estar desde la mañana  
29 hasta la 1.

30 **Ana Azofeifa Pereira:** Nada más quería confirmarles, que si dios lo permite el  
31 domingo a las 9 de la mañana viene el encargado de junta Nacional de Ferias, don  
32 Gerardo Tencio, para reunirnos un momentito ahí en el parque y ver un poco estos  
33 temas, para ver que se puede ellos también hacer, en ese sentido, me está  
34 confirmando que ellos cobran 5mil en general en todas las ferias del agricultor, las  
35 municipales es diferente, la de Turrialba es muy grande verdad por dicha, ojala la

1 de nosotros llegue hacer así de grande como la de Turrialba, para ir mejorando en  
2 ese sentido. Muchas gracias.

3 **Ana Mazza Calvo:** Muchas gracias todos.

4

5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 21**

6 **ACUERDO 1º**

7 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
8 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 y la **aprueba y ratifica en todos**  
9 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia  
10 Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús Camacho Ureña, Evelio Camacho Ulloa,  
11 Katia Calvo Sánchez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **ACUERDO 2º**

13 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
14 somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06 y la **aprueba y ratifica en**  
15 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana  
16 Cecilia Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús Camacho Ureña, Evelio Camacho  
17 Ulloa, Katia Calvo Sánchez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

20

21 **1. Oficio AL-CPEMUN-0597-2024** fechado 23 de setiembre 2024, emitido  
22 **por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativa III,**  
23 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente** "... La Comisión  
24 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción  
25 aprobada en la sesión N.º 59-5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el  
26 proyecto de **Ley Expediente N.º 24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN**  
27 **PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA**  
28 **A LOS GOBIERNOS LOCALES.**

29

30 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
31 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho  
32 días hábiles que vence el 04 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de  
33 forma digital.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

#### **ACUERDO 1°**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. Oficio AL-CPEMUN-0668-2024 fechado 25 de setiembre 2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.° 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.**

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de octubre, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

#### **ACUERDO 2°**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3. Oficio AL-CPEMUJ-0272-2024 fechado 27 de setiembre 2024, emitido por Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión extraordinaria N.°11, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.° 23.604, “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”, del cual se adjunta copia.”, el cual se adjunta.**

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
2 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho  
3 días hábiles que vence el 10 de octubre, y de ser posible, enviar el criterio de  
4 forma digital.

#### 5 **ACUERDO 3°**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la  
7 Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9  
10 **4.** Nota presentada por el señor Jorge Luis Díaz Esquivel, quien les manifiesta  
11 lo siguiente "...Como es de conocimiento de la Asamblea Legislativa está  
12 sujeto a aprobación el presupuesto para la Educación para el año 2025, y  
13 una vez más el gobierno plantea una reducción en diferentes rubros  
14 presupuestarios hasta un total de 18 mil millones; lo cual a todas luces es  
15 catastrófico para la educación pública. Además que es un mandato  
16 constitucional ofrecer el 8% del Producto Interno Bruto. Este recorte  
17 presupuestario viola dicho mandato constitucional.

18 Se les solicita de manera atenta y respetuosa, ofrecer el espacio ante el  
19 Concejo, al representante del FRENTE DE LUCHA REGIONAL POR LA  
20 EDUCACIÓN PÚBLICA APSE 15-37, Sr. Jorge Díaz Esquivel para exponer  
21 el tema y así, su organización aprueba apoyo a una moción que busca  
22 precisamente fortalecer este movimiento social a favor de la Educación  
23 Pública.

#### 24 **ACUERDO 4°**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; brindar al señor Jorge Luis Díaz Esquivel,  
26 Coordinador Regional 15 de APSE, audiencia a la Sesión Ordinaria del lunes 07  
27 de octubre del año en curso, a las 18:30pm. Se informa que se destinarán 15  
28 minutos para su intervención. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29  
30 **5. Oficio N°42-028-2024**, fechado el 18 de Setiembre, emitido por la  
31 Municipalidad de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente "... MOCIÓN  
32 033-2024 RELACIONADA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS "GAVILANES"  
33 EN LOS EBAIS DE CARTAGO. **Se toma nota.**



1       **8. Se recibe oficio AC-305-2024, emitido por la Municipalidad de Escazú,**  
2       **quien les manifiesta lo siguiente:** “ACUERDO AC-305-2024 “SE  
3       ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y  
4       170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la  
5       Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; 3 y 40 de la Ley del  
6       Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No 8228; el expediente  
7       legislativo No 24518; y en la motivación contenida en el oficio COR-AL-1962-  
8       2024 de la Alcaldía Municipal, la cual este Concejo hace suya y la toma como  
9       fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone: PRIMERO:  
10       MANIFESTAR el apoyo de esta Municipalidad al Benemérito Cuerpo de  
11       Bomberos de Costa Rica en las gestiones que se encuentra realizando en  
12       pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel  
13       nacional. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y  
14       los Diputados de la República, el archivo del expediente legislativo No 24518  
15       “Ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública”, que se  
16       encuentra en la corriente legislativa, lo anterior por ir en detrimento del interés  
17       público tutelado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.  
18       TERCERO: COMUNICAR este Acuerdo a todos los concejos municipales del  
19       país. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Benemérito  
20       Cuerpo de Bomberos y al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO  
21       DEFINITIVAMENTE APROBADO. **Se conoce.**

22  
23       **9. Se recibe oficio S.G. 422-2024.de la Municipalidad de Garabito quien les**  
24       **manifiesta lo siguiente:” MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO MUNICIPAL**  
25       **EN APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA**  
26       **RICA: Considerando:** En virtud del numeral 44 del Código Municipal, el cual  
27       establece: “(...) Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por  
28       iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o  
29       proyecto escrito y firmado por los proponentes (...)” Presentamos  
30       formalmente moción, para que este Concejo Municipal tome en acuerdo  
31       municipal mediante el cual se solicite de manera expresa a las y los diputados  
32       de la república, el archivo del proyecto de ley que se encuentra en la corriente  
33       legislativa, siendo el siguiente:  
34       a. Proyecto de Ley N° 24.518, Ley que dota de mayor financiamiento a la  
35       Seguridad Pública (Ministerio Publico). Recientemente presentado en la  
36       corriente legislativa buscan gestionar financiamiento para una entidad,

1 con un grave problema de fondo ya que ambas iniciativas se basan en  
2 rebajar en 2% los ingresos que recibe el Cuerpo de Bomberos por el 4%  
3 de las primas de seguros, lo que prácticamente dejaría a esta Benemérita  
4 organización con casi el 50% menos de su financiamiento; lo cual es  
5 insostenible e inconcebible. Es lamentable que este proyecto se haya  
6 presentado, con información tendenciosamente mal interpretada, y sin un  
7 análisis real de las repercusiones e impactos que generaría en la  
8 capacidad del Cuerpo de Bomberos para poder hacerle frente a las  
9 necesidades e inclusive poniendo en peligro su operación, y por lo tanto  
10 la protección del ambiente, la propiedad y la vida de los costarricenses.  
11 De manera tal que la presente moción tiene como sustento lo siguiente:

- 12 • El Cuerpo de Bomberos es un ente de respuesta a emergencias que  
13 presta el servicio en todo el país.
- 14 • El proceso de desarrollo del Cuerpo de Bomberos ha sido posible  
15 gracias a los ingresos del 4 % de las primas de seguros permitiendo a  
16 esta organización prestar el servicio en la actualidad.
- 17 • Las diferentes comunidades del país que se han visto beneficiadas con  
18 la apertura de un nuevo servicio en los últimos 14 años son fiel reflejo de  
19 la eficiente labor del Cuerpo de Bomberos.
- 20 • En la actualidad existen 15 comunidades que requieren el servicio del  
21 Cuerpo de Bomberos, y se tienen proyectos enfocados a la apertura de  
22 estos servicios, estando dentro de este el cantón de Garabito.
- 23 • Los riesgos y emergencias han venido en aumento a través de los años,  
24 lo que requiere que los ingresos también crezcan permitiendo al Cuerpo  
25 de Bomberos poder enfrentar ese aumento de emergencias, es así como  
26 del 2010 al 2023 se han duplicado las emergencias pasando de 32 mil a  
27 60 mil, esto según dato de dicha organización.
- 28 • Con el apoyo de las diferentes municipalidades y de la misma Asamblea  
29 Legislativa, se logró excluir al Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal en  
30 el 2023, y esta acción tenía un fin específico, el cual era dotar a esta  
31 organización con la capacidad de invertir en las necesidades de las  
32 diferentes comunidades del país y proyectos como los que están en  
33 trámite en la Asamblea van en contra de las gestiones realizadas.
- 34 • Pretender disminuir las capacidades de una organización que viene  
35 trabajando tan eficientemente, con un financiamiento estable va en contra  
36 de toda lógica de la administración pública **POR TANTO, EL CONCEJO**

1           **MUNICIPAL ACUERDA:** Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a  
2 los señores Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria  
3 con la aprobación para que se solicite de manera expresa a las y los  
4 Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se  
5 encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N°  
6 24.518 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública  
7 (Ministerio Publico)", lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien  
8 ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el  
9 servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total  
10 al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en  
11 pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel  
12 nacional. Que se comunique a todos los Concejos Municipales  
13 principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados. Que  
14 se dispense del Trámite de Comisión y se declare **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 Así las cosas, someto moción a votación. Los señores Regidores(as) que  
17 estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la moción antes  
18 presentada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.  
19 **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE**  
20 **COMISIÓN.** Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en: acoger  
21 y aprobar en todos sus extremos la moción presentada; favor sírvanse  
22 manifestarlo levantando la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Los  
23 señores Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la firmeza del  
24 acuerdo para que quede definitivamente aprobado; favor sírvanse  
25 manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR**  
26 **UNANIMIDAD.** Por lo anterior, se acuerda:

27           **ACUERDO N°.7:**

- 28           1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en  
29           todos sus extremos la moción presentada por la Vicepresidencia Municipal.
  - 30           2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a los  
31           Diputados(as) de la República de Costa Rica, a todos los Concejos  
32           Municipales del país y al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica,  
33           para su conocimiento y lo que corresponde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
34           **APROBADO.** HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LA MOCIÓN. **Se**  
35           **conoce.**
- 36

1 **10. Se recibe oficio MMO-SM-151-2024 de la Municipalidad de Montes de**  
2 **Oro, quien les manifiesta lo siguiente: Acuerdo Municipal No. 004-019-**

3 2024La Suscrita Sonia Ulate Vargas en calidad de Secretaria Municipal de la  
4 Municipalidad de Montes de Oro, se permite notificar moción aprobada en forma  
5 definitiva y en firme por el Concejo Municipal de Montes de Oro según el Artículo VI,  
6 de la Sesión Ordinaria N°21-2024 de fecha 24 de setiembre del 2024, que  
7 literalmente dice: "Acuerdo N°9: El Concejo Municipal, procede con la votación para  
8 dispensar la presente moción suscrita por los regidores propietarios Álvaro Loghan  
9 Jiménez Castro, Luis Francisco Montoya Ayala, Alba Luisa Galeano Núñez, Lorena  
10 Barrantes Porras y Alejandro Arias Ramírez, de trámite y dictamen de comisión y es  
11 aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

12 **APROBADO POR UNANIMIDAD. Acuerdo N°10: El Concejo Municipal**  
13 **acuerda brindar un voto de apoyo total al cuerpo de bomberos, en las**  
14 **gestiones que se encuentran realizando en pro del desarrollo y mejoramiento**  
15 **de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Se somete a votación y es**  
16 **aprobado con cinco votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO. Acuerdo N°11: El Concejo Municipal acuerda solicitar a los**  
18 **señores y señoras diputados de la República que archiven el proyecto**  
19 **N°24518, lo anterior por inviables al ir en detrimento del bien ciudadano y las**  
20 **diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de**  
21 **Bomberos. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO". Se conoce.**  
23

24 **11. Se recibe Acuerdo Municipal No. 004-019-2024, de la Municipalidad**  
25 **Nicoya quien les manifiesta lo siguiente: "**

- 26 1. Acuerdo Municipal No. 004-019-2024: EL CONCEJO MUNICIPAL DE  
27 NICOYA EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN AUDIENCIA MUNICIPAL  
28 POR LOS PERSONEROS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE NICOYA,  
29 REFERENTE AL IMPACTO Y ALCANCE DEL PROYECTO DE LEY No.  
30 24518 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE FORMA UNÁNIME APRUEBA  
31 BRINDAR UN VOTO DE APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE  
32 BOMBEROS DE MANERA PRIORITARIA PARA QUE SE SOLICITE DE  
33 MANERA EXPRESA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA  
34 REPÚBLICA, EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE SE  
35 ENCUENTRA EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA, SIENDO QUE EL  
36 PROYECTO DE LEY N° 24.518 "LEY QUE DOTA DE MAYOR

1 FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA (MINISTERIO PUBLICO)",  
2 LO ANTERIOR POR INVIABLE AL IR EN DETRIMENTO DEL BIEN  
3 CIUDADANO Y LAS DIFERENTES COMUNICADES DEL PAÍS, QUE  
4 REQUIEREN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS, DÁNDOSE DE  
5 ESTA MANERA UN APOYO TOTAL AL CUERPO DE BOMBEROS EN LAS  
6 GESTIONES QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EN PRO DEL  
7 DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SU SERVICIO  
8 A NIVEL NACIONAL. QUE SE COMUNIQUE A LA ASAMBLEA  
9 LEGISLATIVA Y A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS,  
10 PRINCIPALMENTE CON AQUELLOS CANTONES QUE SE PUEDAN VER  
11 AFECTADOS. **Se conoce.**

12  
13 **12. Se recibe oficio Ref. MQ-CM-663-24-2024-2028 de la Municipalidad de**

14 **Quepos, quien les manifiesta lo siguiente:** “ Para su conocimiento y fines  
15 consiguientes se transcribe el acuerdo 05, Artículo Tercero, Audiencias,  
16 adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 035-  
17 2024, celebrada el día martes 24 de setiembre de 2024; integrado por el  
18 señor Gilbert Cruz Jiménez, quien preside, las señoras Regidoras Marta  
19 Bosque Marchena y Ericka Castillo Porras y los señores Regidores José Jara  
20 Mora y Hugo Arias Azofeifa. Acuerdo Ratificado en la misma Sesión Ordinaria  
21 035-2024, celebrada el martes 24 de setiembre del 2024; que dice:

22 Audiencia 02. Atención al señor Jonathan Sandi, Director Regional del  
23 Cuerpo de Bomberos del Pacifico Central, SE TOMA NOTA;

24 Menciona el señor Jonathan Sandi, Director Regional del Cuerpo de  
25 Bomberos del Pacifico Central que se presentan a solicitar al Concejo  
26 Municipal y a la Alcaldía Municipal un voto de apoyo, en este momento el  
27 cuerpo de Bomberos puede llegar a sufrir una situación catastrófica debido  
28 al proyecto de ley N 24.518, que está en la Asamblea Legislativa en el cual  
29 se les quiere quitar el 25 % del Presupuesto esto para todo el país sería un  
30 desastre, debido a que no hay maquinas, equipos bomberos y esto vendría  
31 a dificultar la labor que se realiza. Se está tocando todas las puertas de los  
32 Concejos Municipales para poder contar con ese voto de apoyo.

33 Indica que se puede presentar una moción donde se solicite a los Diputados  
34 de la Republica que se desestime ese proyecto, ya han ido a más de 60  
35 Concejo Municipales que los ha apoyado. Que ellos no están pidiendo más  
36 dinero, lo que necesitan es seguir con el presupuesto que siempre han tenido

1 para seguir invirtiéndolo, el Cantón de Quepos ha tenido la bendición de tener  
2 una estación han logrado estrenar máquinas de bomberos, cuentas con 3  
3 bomberos. Y para el próximo año estiman contar con más bomberos,  
4 maquinaria y otros equipos. La ejecución del presupuesto siempre es limpia,  
5 las emergencias han ido incrementando desde el año 2010 al 2024, esto  
6 debido al cambio climático y otros factores que complican las situaciones.

7 El proyecto de ley que está en la Asamblea está ahí por alguna no buena  
8 intención, ya que se ha dicho que tiene un superávit lo cual es una mentira,  
9 lo cual es mentira porque la regla fiscal durante 4 años les limito el gasto lo  
10 que ha pasado con ese dinero es que ha venido guardándose, se fui a la  
11 Asamblea para pelearlo y ya pudieron salir de la regla fiscal. Quieren servir  
12 a los costarricenses con la mayor capacidad, mayor eficiencia y mayor  
13 eficacia. MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO MUNICIPAL EN APOYO AL  
14 BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA:

15 Considerando: En virtud del numeral 44 del Código Municipal, el cual  
16 establece: “(...) Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por  
17 iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o  
18 proyecto escrito y firmado por los proponentes (...)”

19 Presentamos formalmente moción, para que este Concejo Municipal tome en  
20 acuerdo municipal mediante el cual se solicite de manera expresa a las y los  
21 diputados de la república, el archivo del proyecto de ley que se encuentra en  
22 la corriente legislativa, siendo el siguiente:

23 a. Proyecto de Ley N° 24.518, Ley que dota de mayor financiamiento a la  
24 Seguridad Pública (Ministerio Publico).

25 Recientemente presentado en la corriente legislativa buscan gestionar  
26 financiamiento para una entidad, con un grave problema de fondo ya que  
27 ambas iniciativas se basan en rebajar en 1 % los ingresos que recibe el  
28 Cuerpo de Bomberos por el 4 % de las primas de seguros, lo que  
29 prácticamente dejaría a esta Benemérita organización con casi el 25 %  
30 menos de su financiamiento; lo cual es insostenible e inconcebible. Es  
31 lamentable que este proyecto se haya presentado, con información  
32 tendenciosamente mal interpretada, y sin un análisis real de las  
33 repercusiones e impactos que generaría en la capacidad del Cuerpo de  
34 Bomberos para poder hacerle frente a las necesidades e inclusive poniendo  
35 en peligro su operación, y por lo tanto la protección del ambiente, la

1 propiedad y la vida de los costarricenses. De manera tal que la presente  
2 moción tiene como sustento lo siguiente:

- 3 • El Cuerpo de Bomberos es un ente de respuesta a emergencias que presta  
4 el servicio en todo el país.
- 5 • El proceso de desarrollo del Cuerpo de Bomberos ha sido posible gracias a  
6 los ingresos del 4 % de las primas de seguros permitiendo a esta  
7 organización prestar el servicio en la actualidad.
- 8 • Las diferentes comunidades del país que se han visto beneficiadas con la  
9 apertura de un nuevo servicio en los últimos 14 años son fiel reflejo de la  
10 eficiente labor del Cuerpo de Bomberos.
- 11 • En la actualidad existen 15 comunidades que requieren el servicio del  
12 Cuerpo de Bomberos, y se tienen proyectos enfocados a la apertura de estos  
13 servicios, estando dentro de este el cantón de Garabito.
- 14 • Los riesgos y emergencias han venido en aumento a través de los años, lo  
15 que requiere que los ingresos también crezcan permitiendo al Cuerpo de  
16 Bomberos poder enfrentar ese aumento de emergencias, es así como del  
17 2010 al 2023 se han duplicado las emergencias pasando de 32 mil a 60 mil,  
18 esto según dato de dicha organización.
- 19 • Con el apoyo de las diferentes municipalidades y de la misma Asamblea  
20 Legislativa, se logró excluir al Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal en el  
21 2023, y esta acción tenía un fin específico, el cual era dotar a esta  
22 organización con la capacidad de invertir en las necesidades de las  
23 diferentes comunidades del país y proyectos como los que están en trámite  
24 en la Asamblea van en contra de las gestiones realizadas. • Pretender  
25 disminuir las capacidades de una organización que viene trabajando tan  
26 eficientemente, con un financiamiento estable va en contra de toda lógica de  
27 la administración pública. POR TANTO. Por tanto, en apego a lo señalado  
28 se solicita a los señores Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma  
29 prioritaria con la aprobación para que se solicite de manera expresa a las y  
30 los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se  
31 encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N°  
32 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública  
33 (Ministerio Publico)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien  
34 ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio  
35 del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo

1 de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del  
2 desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional.

- 3 • Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con  
4 aquellos cantones que se puedan ver afectados. Que se dispense del  
5 Trámite de Comisión.-**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

6 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus  
7 temimos la presente iniciativa para; solicitar de manera expresa a las y los  
8 Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra  
9 en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que  
10 dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo  
11 anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes  
12 comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos,  
13 dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las  
14 gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento  
15 de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Comuníquese a todos los  
16 Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan  
17 ver afectados. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción  
18 de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de  
19 comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente  
20 aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). **ACUERDO DISPENSADO DE**  
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**  
22 **Se conoce.**

23  
24 **13. Se recibe oficio Ref. SCM.MR 01-21-2024 de la Municipalidad de**  
25 **Nandayure, quien les manifiesta lo siguiente: “**



**Municipalidad de Nandayure**  
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Nandayure, Guanacaste, Costa Rica  
Miércoles 25 de setiembre del 2024  
**SCM.MR 01-21-2024**

Señores  
Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa

Dirección General y Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica,

Concejos Municipales de la provincia de Guanacaste.

**Asunto:** Transcripción acuerdo municipal

¡Reciba un cordial saludo!

- 1- Moción promovida por la regidora propietaria Karla Tatiana Baltodano Sequeira, apoyada por los regidores propietarios Johan Salinas Rosales, Elsa Gabriela Torres Montiel, Pedro Mesén Fernández y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Cambrero Mora, en la que indica, Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

**Considerando:**

- 1) El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante referido como Bomberos) existe desde 1865 para atender las más de 63 mil emergencias que se dan por año en todo el país. Adicionalmente Bomberos lleva a cabo importantes funciones en materia de evaluación de condiciones de seguridad en edificios, revisión de planos constructivos, programas de educación para todas las edades, participación activa en simulacros y atención de emergencias que involucran a fauna silvestre cuando vidas humanas corren peligro.
- 2) Bomberos financia sus operaciones por medio de dos fuentes de ingresos: un aporte de 4% por cada póliza de seguro que se vende en el país y un 1,75% de cada recibo eléctrico (con excepción de aquellos por debajo de 100 kw/h), lo cual implica ingresos por aproximadamente 43 mil millones de colones al 2023.

Página 1 de 3

Telefax: 2657-7081

Correo: [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr)

Sitio web: [www.nandayure.go.cr](http://www.nandayure.go.cr)

"Por un Nandayure de oportunidades para todos"

20

21

22

23

24

25

26



**Municipalidad de Nandayure**  
**SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

- 3) Entre los años 2019 a 2023 Bomberos se ha caracterizado por una excelente ejecución presupuestaria de entre el 88% y el 98%, no obstante, entre el 2020 y 2023 su ejecución se vio perjudicada por la aplicación de la regla fiscal y su efecto en las inversiones de la institución.
- 4) El pasado 21 de setiembre, la Asamblea Legislativa aprobó la ley N°10386 para excluir de la aplicación de la regla fiscal a Bomberos, lo cual está permitiendo que la institución mejore su capacidad de ejecución.
- 5) Gracias a esa reforma entre el 2025 y 2030, Bomberos podrá construir nuevas estaciones en todo el país y sustituir las estaciones que ya cumplieron su vida útil, contratar a más de 500 bomberos, comprar más de 70 camiones de bomberos, adquirir equipo de respiración y protección, equipos de aguas, mangueras y espumas; inversiones que ascienden a un monto que alcanza los casi 110 mil millones de colones.
- 6) No obstante, lo anterior, el plan de gastos de Bomberos se podría ver en riesgo por el proyecto de ley N.º 24.518, titulado “Ley que Dota de Mayor Financiamiento la Seguridad Pública”, el cual plantea tomar el 25% de los recursos provenientes de las primas de seguros, para destinarlo al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y a la Fiscalía General de la República.
- 7) De aprobarse dicho proyecto de ley, Bomberos no podría abrir nuevas estaciones, sustituir las que ya cumplieron su vida útil, renovar camiones de bomberos, contratar nuevo personal ni adquirir los equipos de protección que cada uno de esos valientes colaboradores necesita para realizar su trabajo.
- 8) Sin duda alguna el OIJ, el Ministerio de Seguridad y la Fiscalía, son entidades que requieren un mayor financiamiento para combatir la ola de inseguridad que enfrenta nuestro país, no obstante la solución no pasa por poner en riesgo el financiamiento de los servicios de emergencia que brinda el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

**Por tanto:**

De conformidad con los hechos indicados, este honorable Concejo Municipal de Nandayure acuerda lo siguiente con dispensa de dictamen de Comisión:

- 1) Expresamos nuestro total apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos en sus gestiones para el desarrollo y mejora de su cobertura a nivel nacional.

Página 2 de 3

Telefax: 2657-7081

Correo: [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr)

Sitio web: [www.nandayure.go.cr](http://www.nandayure.go.cr)

“Por un Nandayure de oportunidades para todos”

1  
2  
3  
4  
5  
6



**Municipalidad de Nandayure**  
**SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

- 2) Emitimos pronunciamiento negativo y desacuerdo contra lo formulado en el proyecto de Ley expediente legislativo número 24.518, titulado “Ley que Dota de Mayor Financiamiento la Seguridad Publica”.
- 3) Realizamos una excitativa respetuosa a las distinguidas diputadas y diputados que archiven el proyecto de Ley N.º 24.518 y cualquier otra iniciativa legislativa que, de manera directa o indirecta, busque reducir o alterar de forma adversa el financiamiento y las capacidades operativas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
- 4) Solicitamos respetuosamente a todos los Concejos Municipales de la provincia de Guanacaste a emitir un acuerdo en esta misma vía.

Notifique a la comisión especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, a todos los diputados y diputadas de la República, a la Dirección General y Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y a todos los Concejos Municipales de la provincia de Guanacaste. Comuníquese.

**Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Tali Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Atentamente,

  
**Secretario a.i. de Concejo Municipal**  
Albin Cortes Piñal

CC:  
Archivo

Página 3 de 3

Telefax: 2657-7081  
Correo: rchavez@nandayure.go.cr  
Sitio web: www.nandayure.go.cr

“Por un Nandayure de oportunidades para todos”

21 **Se conoce.**

22

23 **14. Se recibe oficio MB-SM-OFI- 539-2024-2028 de la Municipalidad de**  
24 **Bagaces, quien les manifiesta lo siguiente: “ transcribir ACUERDO**  
25 **N°04-31-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA**  
26 **TREINTA Y DOS, DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL VEINTIOCHO,**  
27 **celebrada el Martes 24 de Setiembre del 2024.**

28 Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#359, oficio N°54-027-  
29 2024 del Concejo Municipal de Cartago. En donde comunican acuerdo de la

1 Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de setiembre del 2024, Acta N°027-  
2 2024, ARTÍCULO 54. MOCIÓN 031-2024, RELACIONADA A SOLICITUD A  
3 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REVERTIR LA TENDENCIA DE DISMINUIR  
4 LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS,  
5 ENTRE OTROS”. **Se conoce.**

6  
7  
8 **15. Se recibe nota del Centro de Desarrollo Empresarial INA-Cartago, quien**  
9 **les manifiesta lo siguiente: “¿Qué es el Centro de Desarrollo**  
10 **Empresarial?** Es una modalidad outsourcing del modelo de gestión para  
11 PYMES de Norteamérica denominado SBDC (Small Business Development  
12 Center) por sus siglas en inglés. En nuestro país se les ha denominado:  
13 Centros de Desarrollo Empresarial, los cuales se financian por medio de la  
14 Ley de Banca para el Desarrollo y son supervisados a su vez por el Instituto  
15 Nacional de Aprendizaje (INA). En la actualidad existen 7 centros a nivel  
16 nacional (uno por provincia) los cuales brindan servicios a las Pymes y  
17 emprendedores con potencial de crecimiento, **para que desarrollen sus**  
18 **capacidades empresariales y de negocio; a través de asesorías en**  
19 **gestión empresarial y asesorías especializadas**, que respondan a sus  
20 necesidades específicas.

21 **¿Cuáles son los servicios que ofrece el Centro de Desarrollo**  
22 **Empresarial (CDE)?**

23 **Asesorías:** es una mentoría o guía personalizada que se brinda al  
24 empresario y al equipo de trabajo según su necesidad.

25 **Asesorías Satelitales:** corresponden a visitas que realiza el Centro a los  
26 diversos cantones para brindar una atención con enfoque territorial.

27 **Capacitación:** el Centro desarrolla diversas actividades (talleres,  
28 conferencias, congresos) en el cual se brinda conocimiento, experiencias e  
29 información sobre uno o varios temas específicos.

30 **¿Quiénes pueden ser beneficiarios de estos servicios?**

31 **Emprendimientos con oportunidad de crecimiento:** son aquellos  
32 emprendimientos que por sus características son innovadores o que poseen  
33 una ventaja competitiva que le permita sobresalir en el mercado y se  
34 encuentran actualmente vendiendo sus productos o servicios.

1 **PYMES:** empresas establecidas en el mercado costarricense que cuentan  
2 con la certificación Pyme o empresas que cumplan con cierta formalidad o  
3 cuenten con todo el requisito del MEIC para certificarse como Pyme.

4 **Los servicios que se brindan son totalmente gratuitos**, únicamente se  
5 solicita a los beneficiarios un compromiso real con el proceso de asesorías.

6 Resulta importante aclarar que en el Centro de Desarrollo Empresarial **no se**  
7 **brindan cursos ni programas de capacitación o formación, lo que se**  
8 **brinda es asesoría personalizada según la necesidad de cada negocio**  
9 que se registre en áreas como mercadeo, ventas, recursos humanos,  
10 finanzas, contabilidad, modelo de negocio, controles administrativos y  
11 financieros entre otros. Además de estas asesorías realizamos talleres o  
12 charlas en diferentes temas que afectan al negocio y que cualquier  
13 empresario debería de conocer. Las asesorías pueden ser presenciales en  
14 nuestras instalaciones o pueden desarrollarse de manera virtual.

15 Al finalizar el proceso de asesoría se le brinda al empresario o emprendedor  
16 un **certificado de participación** donde se le indica el tiempo invertido, el  
17 cual se encuentra certificado por el INA.

18 Desde el Centro de Desarrollo Empresarial será un verdadero placer  
19 contribuir de manera desinteresada con el progreso y crecimiento económico  
20 de las familias de la provincia y del país.

21 Con fundamento en lo anterior, es nuestro deseo poder contar con el apoyo  
22 de la Municipalidad de Jiménez para lograr mayor difusión y vinculación, así  
23 mismo, nos puedan colaborar trasladando esta información a las  
24 Asociaciones de Desarrollo, emprendedores y organizaciones sociales del  
25 cantón, de tal forma que nuestros servicios puedan ser del conocimiento de  
26 todos los emprendedores y Pymes de la comunidad. Para cualquier duda,  
27 aclaración o coordinación nos pueden contactar al teléfono 2100-1294, o  
28 bien, al correo electrónico: [direcciondecartago@ina.ac.cr](mailto:direcciondecartago@ina.ac.cr)

29 Agradecemos de antemano la atención que puedan brindarle a esta valiosa  
30 oportunidad y esperamos poder contar con su colaboración y apoyo.”

1 **ACUERDO 15°**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la  
3 Alcaldía Municipal, para que sea utilizado como insumo para el desarrollo de proyectos.

4

5 **16. Se recibe oficio Ref. MQ-CM-619-24-2024-2028** de la Municipalidad de  
6 Quepos, **quien les manifiesta lo siguiente:** remitido por la señora Margott  
7 León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, de comunicado  
8 del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en su sesión 027-  
9 2024, artículo II, inciso 2; textualmente dice: Para conocimiento suyo y fines  
10 consiguientes, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
11 Esparza, en **Acta N°027-2024** de Sesión Ordinaria, efectuada el **2** de  
12 setiembre dos mil veinticuatro, **Artículo II**, inciso **2**, texto que se transcribe a  
13 continuación: **2-** Se conoce moción escrita presentada por el regidor  
14 propietario Fernando Villalobos Chacón, firmada por todos los regidores  
15 propietarios, acogida por la vicepresidencia; que dice: “**MOCIÓN EL**  
16 **RÉGIMEN MUNICIPAL: CUNA DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE**  
17 ¿Por qué el 31 de agosto de 2024 se conmemoran los 500 años del Régimen  
18 Municipal Costarricense? En 1524, en el contexto de la conquista española,  
19 Francisco Fernández de Córdoba fundó la ciudad de Villa de Bruselas en  
20 Tárcoles. Esta fue la primera ciudad fundada en Costa Rica y, junto a ella, se  
21 estableció el primer Cabildo, la primera municipalidad, o ayuntamiento. La  
22 presidencia municipal de Esparza celebra con orgullo los 500 años de  
23 existencia del régimen municipal en Costa Rica. De todas las instituciones  
24 políticas del país, la única que ha perdurado desde la época colonial es el  
25 régimen municipal. La municipalidad, también conocida como municipio,  
26 ayuntamiento o cabildo en toda América Latina, es una institución política  
27 heredada de la colonia española. Me referiré ahora a un hecho crucial en  
28 estos 500 años de historia: El 7 de agosto de 1820, por primera vez en Costa  
29 Rica, se llevaron a cabo elecciones en cabildos abiertos en todos los  
30 municipios para elegir a las autoridades locales. En ese entonces, Costa  
31 Rica aún dependía de España, que estaba bajo la influencia de las reformas  
32 borbónicas tras la invasión francesa liderada por José Bonaparte en 1808.  
33 Los Borbones sostenían que la soberanía residía en la nación, lo que propició  
34 una mayor apertura democrática. En ese contexto, en 1812, se convocaron  
35 las Cortes de Cádiz, presididas en un momento por el costarricense Pbro.

1 Florencio del Castillo. Las Cortes de Cádiz marcaron un punto de inflexión  
2 hacia la democracia. En 1820, un año antes de la independencia, se permitió  
3 por primera vez que los habitantes de Costa Rica eligieran a sus gobernantes  
4 en un cabildo. Este acto puede considerarse la semilla de la democracia en  
5 Costa Rica, nacida en el seno del régimen municipal, entonces conocido  
6 como ayuntamiento. El 7 de agosto de 1820, la ciudadanía de Costa Rica  
7 dejó de ser súbdita del Rey de España y ejerció por primera vez su derecho  
8 a elegir autoridades locales. En ese momento, el país no se dividía en  
9 cantones ni distritos, sino en villas, pero desde entonces el régimen municipal  
10 jugó un papel crucial en la génesis del Estado costarricense. A lo largo del  
11 siglo XIX, las municipalidades desempeñaron un rol fundamental en la  
12 educación y la salubridad pública. Aunque muchas de sus funciones se han  
13 trasladado a otras instituciones, el régimen municipal sigue siendo esencial,  
14 y me complace ser parte de él. Hoy, debemos sentirnos orgullosos de  
15 pertenecer al régimen municipalista costarricense, que cumple 500 años. Ha  
16 sido una institución clave para el desarrollo del país y la resolución de los  
17 problemas de las comunidades locales. En repetidas ocasiones he  
18 expresado que, en muchos casos, la elección del alcalde de un cantón es  
19 casi más importante que la elección del presidente de la república. Los  
20 problemas más cercanos que enfrentamos suelen ser resueltos por el  
21 gobierno local, no por la administración central.

22 **MOCIÓN:** Extender una felicitación a todos los funcionarios de nuestra  
23 municipalidad, a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de  
24 Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario del Régimen  
25 Municipal.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

- 26 **1. ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del  
27 Oficio SM-951-2024, remitido por la señora Margott León Vásquez,  
28 Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, y en el mismo sentido las  
29 felicitación a todo el ámbito municipal, por la conmemoración de 500  
30 aniversario del Régimen Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad  
31 (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea  
32 dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO  
33 DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. **Se conoce.**

1 **17.Oficio AL-CPEMUN-0641-2024** fechado 25 de setiembre 2024, emitido  
2 por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativa III,  
3 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente:**” La Comisión  
4 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción  
5 aprobada en sesión 5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto  
6 de Ley Expediente n.º 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL  
7 TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA  
8 A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY  
9 N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509,  
10 DE 9 DE MAYO DE 1995”, el cual se adjunta.

11  
12 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
13 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que  
14 vence el 08 de octubre, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

#### 15 **ACUERDO 16º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la  
17 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19  
20 **18.Oficio DEFMC-113-2024** fechado 24 de setiembre, quien les manifiesta  
21 **lo siguiente:** “Después de saludarles muy cordialmente y desearles muchos  
22 éxitos en su trabajo diario, con todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de  
23 dar respuesta al oficio N° SC-2431-2024. En referencia a los puntos  
24 específicos en el inciso b en el punto 1 sería: *Cubrir gastos de viáticos por el*  
25 *periodo que estarán a préstamo.* Es importante hacer de conocimiento que  
26 el Convenio de Cooperación Intermunicipal es un Convenio Marco y que a  
27 partir de ahí pueden existir convenios específicos entre las partes, ya sea por  
28 el préstamo de recurso humano o maquinaria, dejando en evidencia cuales  
29 van hacer las condiciones de acuerdo a las prioridades que tenga el  
30 municipio y la forma en cómo van a solicitar la ayuda.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

**ACUERDO 18°**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que sea de conocimiento y se emita un posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**19.Oficio AL-CPEMUN-0645-2024** **fechado 25 de setiembre 2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativa III, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente:**” La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 23.777 “REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 08 de octubre, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

**ACUERDO 19°**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y se emita un posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**20.Oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024** **fechado 25 de setiembre 2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativa III, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente:**” De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del “**EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO.ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943,**” que se adjunta.

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
2 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho  
3 días hábiles que vence el 08 de octubre, y de ser posible, enviar el criterio de  
4 forma digital.

5 **ACUERDO 20°**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la  
7 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9  
10 **21. Oficio AL-CPGOB-0983-2024 fechado 27 de setiembre 2024, emitido por**  
11 **Erica Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativa III,**  
12 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente:”** La Comisión  
13 Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada  
14 en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley  
15 Expediente N.º 24.459 “**REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1)**  
16 **DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y**  
17 **EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE**  
18 **SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS**  
19 **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA**  
20 **FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION”**, el cual se  
21 adjunta.

22  
23 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
24 Asamblea Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de**  
25 **ocho días hábiles** que vence el **10 de octubre** y, de ser posible, enviar el  
26 criterio de forma digital.

27 **ACUERDO 21°**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la  
29 Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31  
32 **22. Oficio AL-CPESEG-323-2024 fechado 27 de setiembre 2024, emitido por**  
33 **Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII, Asamblea**  
34 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente:”**

1 La **Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico**, en  
2 sesión ordinaria N°19 del 26 de setiembre, 2024 mediante moción aprobada,  
3 se solicita el criterio de su representada sobre el texto dictaminado del  
4 proyecto de ley expediente N.º 24.191 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL  
5 ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y  
6 COMBATE DEL CRIMEN” el cual se adjunta.

7  
8 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
9 Asamblea Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de**  
10 **ocho días hábiles** que vence el **11 de octubre** y, de ser posible, enviar el  
11 criterio de forma digital.

#### 12 **ACUERDO 22°**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a la  
14 Comisión Municipal de seguridad, para su análisis y posterior dictamen.

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16  
17 **23. Nota fechada 27 de setiembre 2024, suscrita** por el señor Leonardo  
18 Portuguez León, Presidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de  
19 Jiménez, **quien les manifiesta lo siguiente:**” Aprovecho por este medio la  
20 oportunidad para saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de tan  
21 importante labor que realizan por el bien y el desarrollo de nuestro cantón; el  
22 suscrito, en mi calidad de presidente de la seccional ANEP – Municipalidad  
23 de Jiménez, por medio de este documento les solicitamos dar seguimiento a  
24 la nota enviada con fecha del 29 de agosto del presente año, en el cual se  
25 realiza la solicitud formal de una copia certificada, foliada y en estricto orden  
26 cronológico del expediente mediante el cual se consolidó el actual Manual de  
27 Puestos vigente en la Municipalidad de Jiménez. La solicitud la realizamos  
28 nuevamente, debido a que a la fecha aún no tenemos la información  
29 solicitada.

#### 30 **ACUERDO 23°**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad: solicitar a la Alcaldía Municipal, atención inmediata  
32 al acuerdo 27° del artículo V de la Sesión Ordinaria 19, celebrada el 09 de setiembre del  
33 año en curso. Se solicita la importancia de respetar el plazo establecido por ley  
34 correspondiente a los 10 días hábiles para la entrega y respuesta a este requerimiento.

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Con copia al señor Leonardo Portuguez León-  
2 Presidente Seccional ANEP-Municipalidad de Jiménez

3 **24.Oficio 001 suscrito por el Vicealcalde Ricardo Aguilar Solano quien les**  
4 **manifiesta lo siguiente:”**

5 Por medio de la presente, me permito hacer entrega de la documentación solicitada  
6 mediante el acuerdo 5° del Artículo XI de la Sesión Ordinaria N°21-2024. Adjunto  
7 los siguientes documentos:

- 8 1. Solicitud a la CCSS para la suspensión del derecho de mi pensión  
9 recibido por la Sucursal de la CCSS el 05 de marzo de 2024
- 10 2. Constancia de la CCSS de no recibir pensión extendida el 25 de  
11 setiembre de 2024. **Se conoce.**

12

13 **25.Oficio N°430-ALJI-2024 suscrito por la Alcaldesa Ana Isabel Azofeifa**  
14 **Pereira, quien les manifiesta lo siguiente:”** Por medio de la presente, me

15 permito informar que nos encontramos en el proceso de revisión y  
16 recopilación de la documentación existente, relacionada con el Manual de  
17 Puestos. En cumplimiento del acuerdo 27° del Artículo V de la Sesión  
18 Ordinaria N°019-2024, procederemos a entregar el expediente debidamente  
19 integrado y conforme a los lineamientos solicitados. **Se conoce.**

20

21 **26.Nota presentada por el señor Cristian Rodríguez Jaén, quien les**  
22 **manifiesta lo siguiente: “Asunto o Tema:** Un proyecto Distrital de  
23 Viviendas con un Sistema de Ingeniería Amunas (Siembra, abastecimiento y  
24 Cosecha de Agua de Lluvias).

25

26 **A-objetivos:** poner el tema sobre la mesa, preguntar, ejercer mi participación  
27 ciudadana, la democracia participativa, y mi evaluación de resultados  
28 Ciudadana Municipal, Con el Debido Respeto. Para que este Tema o  
29 Propuesta sea Valorada, Analizada, Discutida, Deliberada, Debatida, y  
30 mejorada por este Órgano Político o Consejo Municipal., si lo tienen a bien.  
31 Y por supuesto para que sea realizada y ejecutada por algunos o Todos de  
32 los actores a los cuales se les envía este documento., si lo tienen a bien.

33 **B-Problemas:**

- 34 1. Muchas personas de clase pobre No tienen capacidad Financiera para  
35 Comparar Una Vivienda y Muchas personas de Clase Média no Tienen  
36 Acceso al Crédito Hipotecario para Comprar una Vivienda.

- 1 2. la municipalidad carece de recursos económicos.
- 2 3. No se Está Aprovechando el Agua de lluvia.
- 3 4. Las Personas que no tienen Vivienda están en situación de Exclusión Social.

#### 4 **C- Propuesta -(TEMA)**

5 Realizar Un Plan Piloto , Con el Sector Público y Privado, en uno de los  
6 distritos del Cantón un proyecto de vivienda para la clase Pobre o Media, con  
7 sistema de Ingeniería ( único de Suministro) de Amunas( Siembra,  
8 abastecimiento y Cosecha de Agua de lluvia ).

#### 9 **D- Estrategias de Administración:**

- 10 1. Pedir la ayuda y colaboración en materia de Capacitación de Amunas de  
11 Organizaciones gubernamentales o de una ONG de la República del Perú.
- 12 2. enviar un proyecto de ley a la asamblea legislativa, para que las personas o  
13 familias que se benefician con una vivienda propia, no puedan ni deban  
14 alquilar dichas viviendas propias.

15 **E-Estrategia para Financiamiento Externo:** Buscar Financiamiento en  
16 Organizaciones Internacionales.

#### 17 **F-Estrategias de la Presidencia y de todo el Órgano Político o del** 18 **Consejo Municipal:**

- 19 1. Realizar un Cabildo.
- 20 2. solicitar el trabajo intelectual o físico, voluntario o ha honoren, de Medio  
21 Tiempo o tiempo completo de las personas o familias que se van a beneficiar  
22 con una vivienda Propia.

#### 23 **G-¿Qué dice nuestro Código Municipal sobre la falta de vivienda?**

24 Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y  
25 financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones  
26 se incluyen las siguientes: Inciso k) Participar en el desarrollo de la política  
27 pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de  
28 desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios.

#### 29 **H-¿Que dice la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes** 30 **Nº 8612, sobre la Falta de Vivienda?**

31 Artículo 30. Derecho a la vivienda.

32 Inciso 1): Los jóvenes tienen el derecho a una vivienda digna y de calidad  
33 que les permita desarrollar su proyecto de vida y sus relaciones de  
34 comunidad. Inciso 2) Los Estados Parte adoptarán medidas de todo tipo para  
35 que sea efectiva la movilización de recursos, públicos y privados, destinados  
36 a facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda digna. Estas medidas se

1 concretarán en políticas de promoción y construcción de viviendas por las  
2 Administraciones Públicas y de estímulo y ayuda a las de promoción privada.  
3 En todos los casos la oferta de las viviendas se hará en términos asequibles  
4 a los medios personales y/o familiares de los jóvenes, dando prioridad a los  
5 de menos ingresos económicos. Las políticas de vivienda de los Estados  
6 Parte constituirán un factor coadyuvante del óptimo desarrollo y madurez de  
7 los jóvenes y de la constitución por éstos de nuevas familias.

#### 8 **I- Preguntas :**

9 En virtud de que yo tengo mucho desconocimiento y yo tengo mucha  
10 ignorancia de las labores de todos(as) Ustedes.

11 Pidiéndole con el debido respeto, de previo, a la presidencia del consejo que  
12 por favor les de la Palabra a la Gerencia General Municipal ( Alcaldía) y luego  
13 por supuesto a los demás integrantes de este consejo municipal. y con el  
14 debido respeto quiero hacerle las siguientes Preguntas en base a los  
15 Artículos 4 Inciso K, artículo 13 Inciso: Q, artículo 14, y el Artículo 17 incisos:  
16 A,B,,K,Ñ,Q, del Código Municipal. Y de los Artículos: 101, 102, 103, 104,  
17 105,106, y 107 de la ley general de la Administración Pública. y las Preguntas  
18 Son:

- 19 1. ¿Cuál es Un Objetivo, Un Indicador, y Una Meta, que usted le ha puesto a  
20 los departamentos municipales de : Derecho,de proyectos, de Arquitectura y  
21 de Ingeniería , en materia de la Falta de Vivienda Cantonal o Distrital?.( ya  
22 que lo que no se mide no se puede mejorar)
- 23 2. ¿Usted le ha ordenado o le va ordenar a los departamentos municipales de  
24 Derecho, de proyectos, de Arquitectura y de Ingeniería aplicar o Buscar  
25 Soluciones Creativas,
- 26 3. Diferenciadoras e Innovadoras, en materia de Falta de Vivienda Cantonal y  
27 Distrital?
- 28 4. ¿Qué tan importante es para la municipalidad, el cantón y para los distritos  
29 realizar un proyecto de vivienda creativo, inventivo o innovador?

30 Nota: Es Importante que por favor les pido, con el debido respeto, contestar  
31 estas preguntas en esta sesión en vivo, a todas las personas de la clase  
32 pobre y clase media que no tienen vivienda propia del cantón o del distrito.

33 J-Comentario:

34 Un sistema de Ingeniería Amunas único, puede suministrar agua a todas las  
35 viviendas del proyecto y el sistema de Ingeniería de Amunas es más barato  
36 en comparación con otros tipos de



1 1.

**MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ**  
**COMISION DE SEGURIDAD**  
**INFORME NUMERO 11**

Reunión 11 celebrada por la Comisión Municipal de Seguridad, Sabado 28 de setiembre 2024, a las 17:00 horas . Con la asistencia de los compañeros y compañeras Gabriela Ramírez Tafalla como Presidente, Alan Quesada Hernández como miembro del concejo Deyanira Vega Mora, secretaria.

**ARTICULO 1 .Análisis de expedientes 24.404**

1. En atención al oficio SC- 2629-2024 sesión Ordinaria número 21 celebrada el día Lunes 23 setiembre , acuerdo siete Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa Se realiza el análisis del Proyecto de Ley expediente Nr 24.404 LEY PARA SANCIONAR EL ENTRENAMIENTO Y ASESORIA AL CRIMEN ORGANIZADO POR FUNCIONARIOS DE CUERPOS POLICIALES DE POLICIA E INVESTIGACION

Entendiéndose esta iniciativa de ley tiene como objetivo el atender la necesidad de una tipología penal que se ajusta a la realidad, es decir, una pena de prisión e inhabilitación de la función pública a los funcionarios de cuerpos policiales y de investigación que, aprovechándose de su pericia, capacitación o posición asesoren , entrenen, capaciten a otros a individuos o grupos con fines delictivos de sicariato u otra actividad ligada al crimen. Todo lo anterior, en el entendido de los ex o actuales funcionarios públicos recibieron dicha información para cumplir con el interés público de proteger a la ciudadanía y en que ella medio la utilización de recursos públicos

**POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

1-DAR EL APOYO POSITIVO AL PROYECTO DE LEY AL EXPEDIENTE NR 24.404

2-Instruir ala secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, ala respectiva comisión de la Asamblea Legislativa

3-Que los acuerdos queden en firme y aprobados

**ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 17:30 00 horas**

Gabriela Ramírez Tafalla



Deyanira Vega Mora



Presidente

Alan Quesada Hernández

Miembro del Concejo

Secretario

2

**ACUERDO 1°**

3

Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Seguridad: **Dar el voto positivo de apoyo sobre el Expediente Legislativo Numero 24.404 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

1 2.



Municipalidad de Jiménez  
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En tercera reunión la comisión de Asuntos Sociales, celebrada de manera presencial el 19 de setiembre de 2024 a las 19 horas con 45 minutos, encontrándose en la reunión la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Fabián Méndez Pereira cedula de identidad tres cero trecientos cincuenta y tres cero ciento cuarenta y uno como secretario y el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veinte dos.

**Artículo I. Análisis de la Moción:**

En atención al Expediente ley N- 23.674 **Ley para la eliminación de la discriminación y penalización de todas las formas de violencia étnico racial**, nos permitimos tras analizar el documento y tomar una posición final al respecto, adjuntar nota para que sea aprobado su envío al correo destinado para tal efecto.

Como Comisión de Asuntos Sociales destacamos los siguientes puntos claves que justifican nuestra posición.

- **Esta ley tiene como fin establecer el respeto y protección**, que garantiza la igualdad en progresividad de los derechos humanos.
- **Velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridos por el estado**, control al racismo al fin de contribuir a la inclusión y participación de la sociedad de todos los grupos étnicos y raciales.
- **Apoyar esta ley**, que regula la aplicación de las medidas necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de los grupos étnicos raciales.

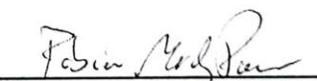
Por lo tanto, recomendamos al presente Concejo tomar el siguiente acuerdo:

1. Que se instruya a la secretaria del Concejo Municipal manifestar nuestro pronunciamiento a lo solicitado en este documento.

**Artículo II: Finaliza la reunión a las 21 horas con 35 minutos el 19 de setiembre de 2024.**

Firmamos en conformidad,

  
Kathia Calvo Sánchez

  
Fabián Méndez Pereira

  
Evelio Camacho Ulloa

Concejo Municipal de Jiménez  
Oficio 01-2024

Página 1 de 1

2

**ACUERDO 2°**

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la  
4 respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales: **Dar el**  
5 **voto positivo de apoyo sobre el Expediente Legislativo Numero 23.674 ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1

3.



Municipalidad de Jiménez  
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En tercera reunión la comisión de Asuntos Sociales, celebrada de manera presencial el 19 de setiembre de 2024 a las 19 horas con 45 minutos, encontrándose en la reunión la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Fabián Méndez Pereira cedula de identidad tres cero trecientos cincuenta y tres cero ciento cuarenta y uno como secretario y el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veinte dos.

**Artículo I. Análisis de la Moción:**

En atención al Expediente N°24.166. **Ley para la inversión en la política pública sobre derechos de la niñez y adolescencia**, nos permitimos tras analizar el documento y tomar una posición final al respecto, adjuntar nota para que sea aprobado su envío al correo destinado para tal efecto.

Como Comisión de Asuntos Sociales destacamos los siguientes puntos claves que justifican nuestra posición.

- Apoyar esta ley y que las fundaciones a la que se les asignaron los recursos económicos administren bien para que sean correctamente destinados a los niños y adolescentes.
- Velar y proteger que los recursos sean bien utilizados ya que es un derecho adquirido en beneficio de la niñez y adolescencia.

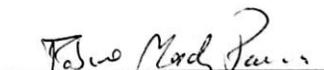
Por lo tanto, recomendamos al presente Concejo tomar el siguiente acuerdo:

1. Que se instruya a la secretaria del Concejo Municipal manifestar el pronunciamiento ante la Asamblea Legislativa con un voto de apoyo para esta Ley.

**Artículo II: Finaliza la reunión a las 21 horas con 35 minutos el 19 de setiembre de 2024.**

Firmamos en conformidad,

  
Kathia Calvo Sánchez

  
Fabián Méndez Pereira

  
Evelio Camacho Ulloa

2

**ACUERDO 3°**

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la  
4 respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales: **Dar el**  
5 **voto positivo de apoyo sobre el Expediente Legislativo Numero 24.166 ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

1

4.



Municipalidad de Jiménez  
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En tercera reunión la comisión de Asuntos Sociales, celebrada de manera presencial el 19 de setiembre de 2024 a las 19 horas con 45 minutos, encontrándose en la reunión la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Fabián Méndez Pereira cedula de identidad tres cero trecientos cincuenta y tres cero ciento cuarenta y uno como secretario y el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veinte dos.

**Artículo I. Análisis de la Moción:**

En atención al Expediente N°223.383, **Ley de control y regulación de cannabis para uso recreativo** nos permitimos tras analizar el documento y tomar una posición final al respecto, adjuntar nota para que sea aprobado su envío al correo destinado para tal efecto.

Como Comisión de Asuntos Sociales y tomando en cuenta lo analizado en este documento justificamos nuestra posición.

- Ya que este es una ley que abrirá muchos portillo para que incremente el uso de cannabis y sus derivados, nos omitimos de dar un criterio sea positivo o negativo a esta ley.

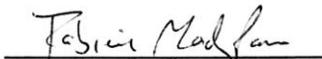
Por lo tanto, recomendamos al presente Concejo tomar el siguiente acuerdo:

1. Que se instruya a la secretaria del Concejo Municipal manifestar el pronunciamiento ante la Asamblea Legislativa de nuestra posición .

**Artículo II: Finaliza la reunión a las 21 horas con 35 minutos el 19 de setiembre de 2024.**

Firmamos en conformidad,

  
Kathia Calvo Sánchez

  
Fabián Méndez Pereira

  
Evelio Camacho Ulloa

2

**ACUERDO 4°**

3 Este Concejo acuerda por unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la  
4 respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales: Omitir de  
5 dar un criterio sea positivo o negativo a la Ley, según el **Expediente Legislativo Número**  
6 **23.383, LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO**  
7 **RECREATIVO**". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

1

5.



Municipalidad de Jiménez  
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

---

En tercera reunión la comisión de Asuntos Sociales, celebrada de manera presencial el 19 de setiembre de 2024 a las 19 horas con 45 minutos, encontrándose en la reunión la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Fabián Méndez Pereira cedula de identidad tres cero trecientos cincuenta y tres cero ciento cuarenta y uno como secretario y el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veinte dos.

**Artículo I. Análisis de la Moción:**

En atención al Expediente N°23.006, nos permitimos tras analizar el documento y tomar una posición final al respecto, adjuntar nota para que sea aprobado su envío al correo destinado para tal efecto.

Como Comisión de Asuntos Sociales destacamos los siguientes puntos claves que justifican nuestra posición.

- **Reducción de las desigualdades:** Con la pandemia contra el COVID-19, se evidenció la gran brecha digital que existe en Costa Rica entre las zonas urbanas y zonas rurales, lo que se traduce en menor acceso a la educación y oportunidades de los hogares o familias con recursos económicos limitados.
- **Educación de calidad:** Uno de los principales objetivos de esta ley es garantizar el acceso universal a la educación continua por medios digitales, lo que ayudará a mitigar el riesgo de exclusión educativa y contribuirá a formar una fuerza laboral mejor preparada.
- **Desarrollo a largo plazo:** La inversión en tecnologías de la información y la comunicación promueve el desarrollo inclusivo y sostenible que beneficia a todos los sectores de la sociedad.

Por lo tanto, recomendamos al presente Concejo tomar el siguiente acuerdo:

1. Que se instruya a la secretaria del Concejo Municipal manifestar el pronunciamiento ante la Asamblea Legislativa con un voto de apoyo para la aprobación de la "Ley para el Cierre de la Brecha Digital e Impulso al Desarrollo Económico y Social de Costa Rica".

**Artículo II: Finaliza la reunión a las 21 horas con 35 minutos el 19 de setiembre de 2024.**

Firmamos en conformidad,

2

**ACUERDO 5°**

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la  
4 respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales: **Dar el**  
5 **voto positivo de apoyo sobre el Expediente Legislativo Numero 23.006. ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

1

6.



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ  
COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER  
INFORME # 02

Reunión # 02 celebrada por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, el jueves 26 de setiembre de 2024, a las 06:30 p.m. de manera virtual, con la siguiente asistencia:

**Presentes:**

- Deyanira Vega Mora, Presidenta
- Gabriela Ramírez Tafalla, Secretaria
- Sara Acuña Mazza, Asesora

**Ausente con justificación:**

- Roy Mora Aguilar, Miembro

**Artículo I. Correspondencia Recibida.**

1- En atención al acuerdo 11 del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 021, celebrada el día lunes 23 de setiembre de 2024.

Se atiende por parte de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, la Consulta Obligatoria Expediente 24.481, , "LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA."

**Dictamen:**

El Proyecto de Ley Exp. N.º 24.481, "Ley para Proteger, Promover y Apoyar la Lactancia Materna", tiene como objetivo fortalecer el derecho a la lactancia materna en Costa Rica, ampliando las protecciones tanto para las personas menores de edad como para las madres. La propuesta incluye reformas al Código de Trabajo y la Ley de Fomento de Lactancia Materna, estableciendo claras disposiciones sobre el tiempo destinado a la lactancia y la extracción de leche, así como la implementación de condiciones adecuadas en centros penitenciarios. Es una

2

**ACUERDO 6°**

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Secretaria de este Concejo dar la  
4 respuesta sobre lo dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales: **Dar el**  
5 **voto positivo de apoyo sobre el Expediente Legislativo Numero 24.481 ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7



1 **ARTÍCULO VII. Informe de Alcalde (sa)**

2 **Informe de la Alcaldía con fecha del 20 de setiembre del 2024 emitido por la**  
3 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de Jiménez quien manifiesta lo**  
4 **siguiente“...**

5 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana  
6 del 23 al 28 de setiembre:

- 7 • Atención al Público.
- 8 • Reunión con la organización La Luciérnaga para la implementación del proyecto “Centro  
9 Municipal de Formación para el Empleo” y estará dirigido a personas desempleadas,  
10 como parte del programa de empleabilidad financiado por la Embajada de los Estados  
11 Unidos, con un enfoque dentro del programa "Sembremos Seguridad". Se trata de un  
12 programa intensivo de formación para el empleo, orientado a personas con baja  
13 escolaridad.



- 22 • Participación en el III Taller para la elaboración del Análisis de Situación Integral de  
23 Salud (ASIS) del cantón de Jiménez, con el propósito de identificar las características  
24 que inciden en la salud de la población, así como los problemas de salud que presentan  
25 los individuos, las familias, los grupos y la comunidad y la propuesta de acciones que  
26 contribuyan a su solución.



- 34 • Participación en la inauguración de la nueva Universidad Internacional UNIVERSAE  
35 (UIU):



1

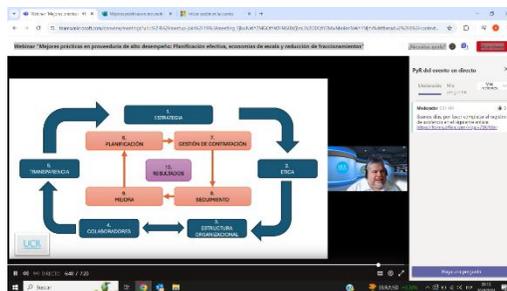
- 2 • Participación en el webinar “Los comités tutelares como acción comunal de  
3 desarrollo de la niñez y la adolescencia: normas técnicas y legales para su  
4 funcionamiento”, organizado por la “Mesa de Trabajo por una Agenda Social  
5 para los Cuidados de las Niñas, los Niños y las personas adolescentes en Costa  
6 Rica”, y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), como parte de las  
7 acciones de seguimiento derivadas del foro “Garantía de los derechos de NNA  
8 (niñas, niños y adolescentes) y la gestión del desarrollo local desde los gobiernos  
9 locales”.
- 10 • Participación en la sesión de trabajo de las municipalidades de la provincia de  
11 Cartago con el Organismo de Investigación Judicial OIJ.



- 18 • Participación en el III Proceso de habilitación de Espacio Seguros para Mujeres,  
19 con el fin de que la Municipalidad de Jiménez sea un espacio seguro.



- 22 • Participación en la sesión informativa virtual, realizada por PROCOMER para la  
23 presentación de la plataforma Talent CR y el mecanismo para evaluar y certificar  
24 inglés, la cual permitirá que en trabajo conjunto se identifiquen 500 jóvenes en  
25 Turrialba-Jiménez interesados en certificar el inglés, que a su vez les permita  
26 aplicar a opciones laborales disponibles en la plataforma. Se contó con la  
27 participación de la municipalidad de Jiménez, Turrialba y los centros educativos  
28 del cantón. Lo anterior como parte de la estrategia Nueva Turrialba-Jiménez.



- 1 • Participación en el Taller Mejores prácticas en proveedurías de alto desempeño.  
2 Planificación efectiva, economías de escala y reducción de fraccionamientos:
- 3 • Reunión con la Federación Nacional de Rafting, con el fin de buscar opciones de apoyo  
4 al equipo que estarán participando en la competencia internacional en Chile, durante el  
5 mes de noviembre del año en curso. La delegación de Costa Rica ocupa el sexto lugar  
6 a nivel mundial y está representada por jóvenes de Jiménez y Turrialba.
- 7 • Realización de inspecciones varias en el parque de Caña Real, en el Cementerio de  
8 Juan Viñas, para coordinar las mejoras de los mismos.



- 20 • Participación en el espacio Voz Ciudadana de Comunicaciones Jiménez.



- 29 • Esta semana se realizó una gestión ante COSEVI para contar con 1. Inspección  
30 vehicular itinerante en el cantón de Jiménez y 2. Realización de pruebas teóricas y  
31 prácticas de manejo en el cantón, para lo cual se realizará el seguimiento respectivo.

### 33 **Resumen de los trabajos realizados dentro del Departamento de Gestión Vial:**

34 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del  
35 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:  
36

- 37 • Limpieza manual y mecanizada de sistemas de drenaje El INVU, sector cafetal  
38



1  
2  
3

- Colocación de rodamientos sobre la superficie de rueda en el Puente El Congo, sobre el río Reventazón.



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

- Limpieza mecanizada y remoción de derrumbes menores, camino San Martín.

#### LIMPIEZAS MANUALES EN CAMINOS VECINALES

- Sector Los Tigres, Pejibaye

- 1      • Sector Plaza Vieja, Pejibaye



- 2  
3  
4      • Camino La Chancha, Juan Viñas



- 5  
6 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:  
7  
8      i. Labores administrativas propias del Departamento.

1 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.  
2

3 **Comentario Alan Quesada:** doña Ana, yo sé con todo respeto y no quiero que lo  
4 tome como que estoy coadministrando o algo así por el estilo, con relación a que el  
5 comentario que dice la niveladora, que dice que tiene más de un mes de estar  
6 varada, por así decirlo. Mi pregunta es si el operador de esa niveladora se encuentra  
7 en el lugar donde está ella o él está viniendo aquí a la municipalidad o se está en el  
8 lugar donde está la niveladora o en alguna otra función. Yo sé que no es  
9 competencia nuestra, pero sí me preocupa, digamos, por ejemplo, que la niveladora  
10 varada hace ratito y no sé si el operador está viniendo aquí o está yendo allá, si  
11 cobra viáticos o no.

12 Yo sé que es algo administrativo con todo respeto, pero sí me surge esa idea, esa  
13 duda de si la niveladora varada qué está pasando con el operador. Eso en el  
14 momento en que usted tenga bien, me lo contesta y que quede en acta”.

15

16 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

17

18 **No hubo**

19

20 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

21

22 **No hubo**

23

24 **ARTÍCULO X.Mociones**

25

26 **1. MOCIÓN 019-2024-ACMC**

27 Presentada por: Lic. Ana Cecilia Mazza Calvo el 28 de setiembre de 2024

28 **ACLARACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

29 **CONSIDERANDO QUE:**

30 El ejercicio de nuestros cargos nos obliga a mantenernos enterados de los diversos  
31 procesos internos en la institución, por lo que es fundamental para el adecuado  
32 manejo de los recursos y la correcta toma de decisiones, esclarecer algunos puntos  
33 y solicitar información pertinente a esta, por lo que muy respetuosamente le solicito

1 a este estimable Concejo solicitar a la administración:

- 2 1. El inventario de los proyectos elevados por los vecinos de cada distrito para  
3 la elaboración del presupuesto participativo 2025 e indicar cuáles realmente  
4 se incorporaron en gestiones de cierre de este periodo y en dicho  
5 presupuesto.
- 6 2. El detalle de los controles y seguimientos implementados en los proyectos  
7 municipales, según los puntos de mejora que identificó la alcaldía con los  
8 funcionarios al asumir la administración y ante nuestras solicitudes varias.
- 9 3. Las indicaciones de cómo y quién controla los horarios laborales, ya sea por  
10 departamento o bien si es un sistema integral cómo funciona este.
- 11 4. Indicarnos la finalidad de retirar de posesión de los vecinos las llaves de  
12 acceso área de juegos de la urbanización Caña Real y cómo se coordinará  
13 nuevamente el ingreso a este espacio tras esta decisión.

14 **POR TANTO:**

15 Solicito a este Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

- 16 a) Aprobar el envío a la alcaldía de la consulta de los cuatro puntos  
17 anteriormente indicados.
- 18 b) Que se dispense del trámite de comisión y quede en firme

19 **ACUERDO 1°**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad y que se dispense de trámite de Comisión;  
21 trasladar copia de la Moción 019-2024-ACMC a la Alcaldía Municipal, para su  
22 análisis y posterior respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23

24 **ARTÍCULO XI.      Asuntos Varios**

1 1.

2

3

**Municipalidad de Jiménez**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Tel: 2532-20-61 Ext 108  
Correo Electrónico: [secretariaconcejo@munijimenez.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munijimenez.go.cr)  
Juan Viñas, Cartago, Costa Rica

---

Fecha:  0014  
Moción   
Asuntos varios   
Presentado por:   
Tema en cuestión:

---

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Escuchando las inquietudes de los usuarios de autobuses en las diferentes rutas (Turrialba - Cartago) hemos identificado la necesidad de diferentes paradas de autobuses en algunos sectores de la comunidad, de igual manera realizamos una inspección a las que ya están establecidas y algunas presentan diferentes irregularidades. En el sector Plaza Vieja es una de las más afectadas en donde los usuarios no tienen un lugar para esperar el servicio y lo más peligroso es que no tenemos identificados los lugares en donde se brinda el servicio. Sugierimos a la Administración un acercamiento con los diferentes propietarios de servicios de autobuses en la comunidad para mejorar, inclusive promover la colocación de nuevas paradas de autobuses en el distrito.

Firma:   
Recibido: \_\_\_\_\_

17

### ACUERDO 1°

18

19

20

21

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia del documento 0014 suscrito por el señor Christian Sojo Brenes a la Alcaldía Municipal, a fin de que lo tengan en cuenta en las negociaciones con los diferentes entes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Con copia a Junta Vial Cantonal.

1 2.



Municipalidad de Jiménez  
CONCEJO MUNICIPAL  
Tel: 2532-20-61 Ext 108  
Correo Electrónico: [secretariaconcejo@munijimenez.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munijimenez.go.cr)  
Juan Viñas, Cartago, Costa Rica

Fecha:  0015  
Moción   
Asuntos varios   
Presentado por:   
Tema en cuestión:

En el distrito de Peñibaye, al igual que todo el cantón estamos siendo afectados por las lluvias fuertes pero encontramos sectores bastante afectados por el tema de acumulación de aguas, es decir no hay un adecuado desagüe de esta acumulación; tenemos un claro problema en el sector de los Tigres en las cercanías del Supermercado y ferretería Peñivalle, actualmente el agua está estancada y de manera muy peligrosa para los conductores y también para los vecinos, son aguas estancadas que podrían ser peligrosas inclusive para criaderos del dengue.

Firma:   
Recibido: \_\_\_\_\_

3

### ACUERDO 2°

4 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se traslade copia de este documento a Alcaldía  
5 Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **3. Solicitud presentada por la señora Ana Cecilia Mazza Calvo Regidora**  
7 **Propietaria y el señor Dorlin Hernández Sojo Regidor Propietario de la**  
8 **Municipalidad de Jiménez, les manifiesta lo siguiente:** “Estimada  
9 alcaldesa, nos permitimos saludarle y, seguidamente, hacerle saber que el  
10 pasado lunes 23 de setiembre la audiencia del señor Diego Castro nos puso  
11 en alerta, dado que no nos parece prudente ni transparente su actuar hacia

1 este Concejo, en lo que a ese proyecto se refiere. No consideramos correcto  
2 que todo un proyecto urbanístico se esté gestando sin nuestro conocimiento  
3 de este, considerábamos que esa audiencia era la antesala del proyecto, no  
4 una presentación al Concejo para facilitar la obra que ya la alcaldía tenía en  
5 su haber tiempo atrás. Extraño no saber en sus propios informes semanales  
6 de rendición de cuentas que ya se había entablado contacto directo y que,  
7 inclusive, había estudios de capacidad hídrica en proceso.

8 Sabemos que en su labor hay detalles que se pueden escapar de un informe,  
9 pero un proyecto de esta envergadura no es factible que se omita a tal grado  
10 de ni siquiera hacer mención, principalmente cuando son obras que tienen  
11 alto impacto en el entorno y alto impacto en la gestión municipal.  
12 Agradecemos que, principalmente cuando se den audiencias de las cuales  
13 usted tiene total conocimiento, nos retroalimente con anticipación si ya  
14 conoce del tema”.

15 **4.**

Juan Viñas 30 Setiembre de 2024

ASUNTOS VARIOS LICITACIONES ALCALDIA ENERO 2024 A LA FECHA

REGIDOR SUPLENTE ALAN QUESADA HERNANDEZ

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo y a la vez quiero solicitar muy respetuosamente a la Proveduría Municipal las Licitaciones adjudicadas por parte de la Alcaldía desde Enero 2024 hasta la fecha -

**POR LO QUE SOLICITO MUY RESPESTUOSAMENTE AL HONORABLE CONCEJO TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS.**

1- Se le solicite a la Proveduría Municipal las Licitaciones que se han adjudicado desde Enero 2024 a la fecha por parte de la Administración de la Municipalidad de Jiménez.

2- Se le envíe copia a este Honorable Concejo sobre lo expuesto en el punto anterior

3- Que los acuerdos queden en firmes y aprobados.

Sin otro particular se suscribe atentamente

  
Alan Quesada Hernández

Regidor Suplente

Municipalidad de Jiménez

**Acuerdo 4°**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia del documento suscrito por el señor  
17 Alan Quesada Hernández a la Alcaldía Municipal, para su análisis y respuesta. **ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
19

1 5.



Municipalidad de Jiménez  
CONCEJO MUNICIPAL  
Tel: 2532-20-61 Ext 108  
Correo Electrónico: [secretariaconcejo@munijimenez.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munijimenez.go.cr)  
Juan Vías, Cartago, Costa Rica

Fecha:  0016  
Moción   
Asuntos varios   
Presentado por:   
Tema en cuestión:

Reciban cordios saludos, a la vez les solicito  
ala administración la siguiente información  
como es sabido la niveladora tiene ya varios  
días de estar "barada" por lo que solicito  
si es posible indicarme si donde se  
encuentra la misma actualmente de paso  
lugar, así como el operario de la  
misma si este viene ala municipalidad  
a cumplir horario, o se desplaza al  
lugar en donde esta la niveladora.  
Muy atentamente.

Firma: Alan Quesada Hernández  
Recibido: \_\_\_\_\_

2

### ACUERDO 5°

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia del documento suscrito por el  
4 señor Alan Quesada Hernández a la Alcaldía Municipal, para su análisis y respuesta.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 Siendo las veinte horas con dieciocho minutos exactos, la señora Presidenta  
8 Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

1

2

3 Ana Cecilia Mazza Calvo

Adriana Esquivel Ramírez

4 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i**

5 \_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_